

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

WARP GROUP S.A. C/GRECO OMAR WALTER S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8 La Plata, comunica en autos "Warp Group S.A. c/Greco Omar Walter s/Cobro Ejecutivo", Expte. LP-71473-2019, que la Martillera Laura A. González Pardo, col. 6868, dom. calle 48 N° 928/930, piso 7 Of. C, La Plata, tel. cel. 221-5443019, correo electrónico: lauragpardo@hotmail.com, Subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:00 HS. y hasta EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:00 HS., 100 % Lote de terreno baldío, sito en Villa Elisa, partido de La Plata, prov. Bs. As., calle 420 e/29 y 31, desig. en título como lote 8, de la Mz. D Frac. A2, mide 25 m fte., por 35 m fdo. Sup. Total: 875 m2. Nom. Catastral: Circ. VI; Sec. BB; Qta. 17, Manz. 17-B; Parc. 8. Partida: 055-160.432. Matrícula 206187 (55) La Plata. Base \$520.800. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$26.040, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050-027-0061824/0, CBU 0140114727205006182403 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 5 de agosto a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 5 de Septiembre de 2024 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del 30 % de Señá, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 3 % a cargo c/ parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador, 1,2 % imp. de sellos. El saldo de precio deberá integrarse por el vencedor de la subasta dentro de los 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación. No será admitida la compra en comisión como así tampoco la cesión del Acta de Adjudicación. Estado Parcelario a cargo del comprador. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc c del CC y CN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc 5° CPCC). Exhibición: Días 11 de julio de 2024 de 11 a 12 hs.; 29 de julio de 13 a 14 hs. y 30 de julio de 16 a 17 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/47 y 48 -Planta Baja-puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra", expediente 114.404, subastará electrónicamente los inmuebles sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel. Rosales, los siguientes lotes de terreno: 1* Subasta: INICIA EL 3/9/2024 y FINALIZA EL 17/9/2024 A LAS 10 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 27, Par. 4, Partida 38.737, Matrícula 8311. Sup. 949,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000.- Depósito de garantía: \$550.000. Audiencia Adjudicación: 18/10/2024, 12 hs. Ocupado por una persona que no ha sido identificada. Exhibición 24/8/2024 de 10 a 10.45 hs. 2* Subasta: Inicia EL 3/9/2024 y FINALIZA EL 17/9/2024 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 69, Par. 6, Partida 38.470, Matrícula 8544. Sup. 543,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000. Depósito de garantía: \$550.000. Audiencia adjudicación: 18/10/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 24/8/2024 de 11 a 11:45 hs. 3* Subasta: INICIA EL 18/9/2024 y FINALIZA EL 2/10/2024 A LAS 10 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 24, Par. 2, Partida 37.982, Matrícula 8441. Sup. 422,68 m2. Precio de reserva:

\$7.500.000. Depósito de Garantía: \$375.000. Audiencia Adjudicación: 11/11/2024, 12 hs. Lote desocupado, delimitado por un cerco de madera con tranquera cerrada y media sombra color verde, con dos pilares de luz sin conexión. Exhibición 7/9/2024 de 10 a 10:45 hs. 4ª Subasta: INICIA EL 18/9/2024 y FINALIZA EL 2/10/2024 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 111-a, Par. 14, Partida 39.378, Matrícula 12725. Sup. 971,20 m2. Precio de reserva: \$1.850.000. Depósito de Garantía: \$92.500. Audiencia adjudicación: 11/11/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 7/9/2024 de 11 a 11:45 hs. Comisión del martillero 5% a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 C.P.C.C.). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca.

jun. 19 v. jun. 27

YRAOLA SOLDAVINI Y CÍA. S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULA 35686)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Yraola Soldavini y Cía. S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 35686)" Nº 55203, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: Local comercial con depósito ubicado en calle San Martín Nº 397, entre las calles Gral. Lavalle y Btmé. Mitre de Orense, partido de Tres Arroyos; Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. A, Manz. 60, Parc. 22 a, Part. Inmobiliaria 108-057006, matrícula Nº 35686 del partido de Tres Arroyos (108). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, mat. Nº 207, mail: julio@riolfiropiedades.com.ar, tel.: 2262439653, dom. en calle 66 Nº 2817 Necochea, dom. electr. 20240422248@Cma.Notificaciones. Base: \$20.000.000 (pesos veinte millones). Depósito en garantía: \$1.000.000 (Pesos Un Millón), que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-522.672/9, CBU 014-0354-9-27-6177-522-672-9-9 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: CUIT 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: Alquilado por Castagno Hnos S.A.C.I.F., CUIT 33-51825519-9, conforme surge del mandamiento de constatación de fecha 5/2/2024 y del contrato de locación acompañado en fecha 12/03/2024, cuyo vencimiento opera el 31/07/2024. Exhibición: 02/08/2024 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: https://youtu.be/ELC238L_PWg?si=_EU8_UaagTq8nv-0. Fecha limite de acreditación de postores: 08/08/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 13/08/2024 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 27/08/2024 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 03/09/2024 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 11/6/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

RAMOS SANTIAGO C/DOMINGUEZ ROMINA VANESA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Depto. Jud. de Bahía Blanca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, sito en la calle Estomba Nº 34, 1º piso, de la ciudad y pdo. de Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "Ramos Santiago c/Dominguez Romina Vanesa y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 72544), el Martillero Público Mario A. Heredia, CUIT Nº 20-16186041-8, colegiado Nº 1363 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, IVA, Monotributo, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. (art. 562 CPCC), sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA), los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Cañete Adriana Noemi y Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 70327, "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Gomez Andrea Alicia y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 70075, "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Deandreis Fabiana Ester s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 70692, y "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Deandreis Fabiana Ester s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 68885; los tres primeros de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca y el último de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 3, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 del Anexo I del Ac. 3604/2012 emitido por la SCBA). La venta se realizará a través del portal:

<http://subastas.scba.gov.ar/> Comisión: 8 %, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). El precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos en Pesos N° 582796/6, CBU 0140437527620658279664, CUIT 30-70721665-0, debiendo el vencedor agregar las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC), y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC), y a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).- Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 SCJBA, con una antelación mínima de tres (3) días al inicio de la subasta (art. 24 Anexo I Ac. 3604). Se deja constancia que el edicto será publicado únicamente en el Boletín Oficial, y que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. Ley 14.967). Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VILLAGRA ALICIA NOEMI S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Villagra Alicia Noemi s/Ejecución Prendaria" -Expte. 13320-, dispuso que el Martillero Carlos Alberto Prono (CUIT 20-17213210-4), subaste electrónicamente por diez (10) días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/08/2024 A LAS 12:00 HORAS Y FINALIZANDO EL DÍA 11/09/2024 A LAS 12:00 HORAS, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Dominio OTP176, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 5 puertas; Modelo: Gold Trend 1.6, Marca Motor: Volkswagen, N° Motor: CFZP01863, Marca Chasis: Volkswagen; N° Chasis: 9BWAB45U8FP182943, Año: 2015. Fecha cierre de acreditación de postores: 23/08/2024, a las 12:00 horas. Base: \$1.866.666,66 (pesos Un Millón Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100), más IVA, al contado y al mejor postor. Depósito en garantía: \$93.333,33 (pesos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con 33/100), en la Cuenta Judicial N° 6789-027-0502286/3 - CBU 0140365527678950228637 - CUIT 30707216650, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Pago del precio. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña en caso de que esta última se hubiere abonado. Honorarios: se indica en forma provisoria en el máximo legal a cargo de quien/es resulte/n comprador/es (art. 54 ap I inc. b Ley 10973), pudiendo el Juez reducirla en oportunidad de resolver respecto de la aprobación de la subasta teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados por éste en el cumplimiento de la operación (arts. 54 ap. IV Ley 10.973, t.o. Ley 14.085), sin perjuicio de la apelación del auxiliar. IVA sobre la comisión del martillero si éste es responsable inscripto, a cargo del comprador. Audiencia de adjudicación: El 05/11/2024 a las 09:30 horas en sede del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, sito en calle Sarmiento N° 359 (Centro Cívico), P.B., América, Partido de Rivadavia, Buenos Aires (Teléfono: 02337-452550; Email: jprivadavia@jusbuenosaires.gov.ar). En tal acto, el adjudicatario deberá concurrir munido de su DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que lo acrediten como comprador en la subasta electrónica, constituir domicilio legal, y acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Exhibición: El 15/08/2024 de 10:00 a 12:00 horas. Lugar: Service Trade S.A. Hipólito Yrigoyen 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202) San Fernando Provincia de Buenos Aires, donde se procederá a la entrega del vehículo al postor que resulte adjudicatario. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información al martillero vía whatsapp al 2392-623854 o al correo electrónico rematestl@outlook.com, o al Juzgado en forma personal o telefónicamente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2024. En mi carácter de Secretaría del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, certifico que el presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Actualidad" de General Villegas. Conste. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2024. Zaton Valentina, Secretario.

jun. 25 v. jun. 26

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 16/05/2024 se ha decretado la Quiebra Indirecta a ESPLENDIDO S.A., (CUIT 30-70992734-1; DPPJ Matrícula N° 81617, Legajo N° 14781, Folio N° 13772) con domicilio en calle Mitre 3738 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la fecha de quiebra (16/05/2024) pueden requerir la verificación vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente conf. art. 202 y 77 inc. 1 de la LCyQ. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al sindico los bienes de aquel. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Aberto Castro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JORGE LUIS KESSLER y Sr. GUSTAVO JOSÉ LUIS RIO NEGRO en causa nro. INC-

18262-1 seguida a -Vazquez Guillermo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de abril de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez y en mi carácter de Secretario me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Riquelme Yanina Ayelén c/Peralta Néstor Antonio s/Protección Contra La Violencia Familiar", (Expte. Nº SF-27330), que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando, Dpto. Judicial San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 3 de Febrero 901 de ésta Ciudad, a fin de solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a RIQUELME YANINA AYELÉN, (DNI nº 40949575), de lo resuelto el por este Juzgado, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.). La Resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...) Autos Y Vistos: Los de la presente causa mencionados en el epígrafe, (...) Resuelvo: Desestimar la denuncia y consecuentemente Rechazar la medida cautelar impetrada. Regístrese y notifíquese a la interesada publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.); a cuyo fin, librese oficio en la forma de estilo. Firme y cumplido lo dispuesto anteriormente, Archívese sin mas trámite (...)" 04/06/2024, 13:58:41. Wagener Alberto Raul. Juez interino.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez y en mi carácter de Secretario me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Moreyra Héctor Claudio c/Suarez Noelia Paola s/Protección Contra la Violencia Familiar", (Expte. Nº: SF-27337), que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando, Dpto. Judicial San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 3 de Febrero 901 de ésta Ciudad, a fin de solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a MOREYRA HÉCTOR CLAUDIO (DNI nº 18.144.263), de lo resuelto el por éste Juzgado, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.). La Resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...) Autos Y Vistos: Los de la presente causa mencionados en el epígrafe, (...) Resuelvo: Desestimar la denuncia y consecuentemente rechazar la medida cautelar impetrada. Regístrese y notifíquese a la parte interesada publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del CPP); a cuyo fin, librese oficio en la forma de estilo. Firme y cumplido lo dispuesto anteriormente, archívese sin mas trámite (...)" 05/06/2024. 14:18:58 horas. Wagener Alberto Raúl, Juez interino.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ALBERTO MENDEZ, en la causa Nº 07-00-60943-21 (nº interno 8397) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de mayo de 2024. Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-60943-21 (nº interno 8397) del registro de este Juzgado y Nº 1797/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación

de Garantías Departamental, caratulada "Mendez Carlos Alberto s/Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 16 de noviembre de 2021 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Pablo Leonardo Dominguez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de mayo de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 27/5/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Martin Garais, solicitó la prescripción de la acción penal, Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de diciembre de 2021 (fs. 54) y la radicación de fecha 6 de mayo de 2022 (fs. 101), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Carlos Alberto Mendez, en la presente causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) que se le sigue en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Carlos Alberto Mendez, titular de DNI N° 35.138.983, de nacionalidad argentina, soltero, personal policial, nacido el día 17/2/1990 en C.A.B.A., hijo de Víctor Mendez y de Cara Rosa Acuña, domiciliado en calle Luis Viale N° 1989 de Burzaco, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de DARIO ANTONIO BROTONS, DNI: 92.488.955, con domicilio real en la calle La Rioja n° 2328 Quilmes Oeste, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (21/05/2024) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 5 de julio de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 23 de agosto de 2024 y el informe general el día 4 de octubre de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Quilmes, 2024. Dr. Fabián Alejandro Guerrero, Secretario.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a EDUARDO RUBEN MOYA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-85113-23 (n° interno 9067) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 186/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-85113-23 (n° interno 9067) de este Juzgado caratulada "Moya Eduardo Ruben s/Robo" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Moya Eduardo Ruben constituido domicilio en la calle Troperos N° 619 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Moya Eduardo Ruben por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LEANDRO JOEL MIERES, en la Causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) seguida al nombrado en orden al delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de Mayo de 2024. Y Vistos: Esta Causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) del registro de este Juzgado y N° 74/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Mieres Leandro Joel s/Tenencia de Arma de Uso Civil" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia de arma de uso civil presuntamente ocurrido el 15 de junio de 2021 en Almirante Brown, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 2 de febrero de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 10/5/2024 la Sra. Defensora Oficial interviniente solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio en el día de la fecha. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre la fecha del llamado a 308 16 de junio de 2021 (fs. 25) y la radicación de fecha 2 de febrero de 2022, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Mieres Leandro Joel, en la presente causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) que se le sigue en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Mieres Leandro Joel, titular de DNI N° 35.393.068, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13/8/1990, hijo de Antonio Mieres y de Lidia Lavergatta domiciliado en calle Mitre N° 5727 San Jose, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O485868, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1289935 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MUÑOZ FACUNDO NICOLAS en la Causa N° 07-00-23113-17 (N° Interno 6177) seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de Mayo de 2024. Y Vistos: Esta Causa N° 07-00-23113-17 (N° Interno 6177) del registro de este Juzgado y N° 2767/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Muñoz Facundo Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa (dos hechos) en Concurso Real Entre Si " y Considerando: Que la causa de referencia se trata dos hechos de "Robo en Grado de Tentativa" presuntamente ocurridos el 15 de abril de 2017 en Lanús, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de junio de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Destaco que la escala penal prevista para tal delito (Art. 164 en función del 42 CP) resulta ser de quince (15) días a cuatro (4) años de prisión. Que mediante presentación electrónica de fecha 21/5/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que conforme los informes de antecedentes actualizados recibidos el encartado Muñoz registra condena de fecha 14/8/2020 dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 Departamental en relación al hecho cometido en fecha 4/1/2019. Asimismo, en los presentes obrados se dispuso la suspensión del proceso a prueba en fecha 16/6/2017 la cual se tuvo por renunciada en fecha 23/12/2019. Así las cosas, se debe computar el plazo de prescripción desde la fecha de renuncia a la suspensión de juicio a prueba (23/12/2019) hasta el día del dictado de la sentencia en CN° 07-03-200-19 (14/8/2020), retomándose luego hasta el día de la fecha. Por lo que conforme la certificación que antecede se encuentra

cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Muñoz Facundo Nicolas, en la presente Causa N° 07-00-23113-17 (n° interno 6177) que se le sigue en orden al delito de "Robo en grado de Tentativa (dos hechos) en Concurso Real Entre Si", al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Muñoz Facundo Nicolas, titular de DNI N° 38.540.431, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 31/12/1994 en Chaco, instruido, hijo de Hector Muñoz y de Cristina Zalazar, domiciliado en calle San Pablo nro. 40 entre Constanzo y Malvinas de Monte Grande, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3784564, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N°1493430AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Jueza cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado"

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARILYN VANESA AÑAZCO CATALAN, DAHIAN KRISTEEN ESTRADA CATALAN en la P.P. N° PP-07-03- 002874-24/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 3 de junio de 2024. Argumentos: ... Resuelvo: Sobreseer a Marilyn Vanesa Añazco Catalan y a Dahian Kristeen Estrada Catalan de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de "Violación de Domicilio en Concurso Real con robo con Arma en Grado de Tentativa", por los cuales fueran formalmente imputadas (Art. 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez."

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a SIRE CABRAL CARLOS ADRIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalizado argentino DNI 94.571.649, hijo de Susana Emilia Cabral y de José Gaspar Sire , último domicilio sito en la calle Soldado Petruccelli n° 1062 de Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-33720-2300, Causa Registro Interno N° 7835, seguida a Sire Cabral Carlos Adrian, en orden al delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Sire Cabral Carlos Adrian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde... Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional".

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a CABRAL JOEL EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41606823, argentina, hijo de Choel Cabral y de Carina Olmedo, nacido el día 13/07/1999, en la localidad de Glew y con último domicilio conocido en: Calle Guttero Nro. 3209 Glew, a estar a derecho (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9543 (IPP 0700-76045-23), caratulada "Cabral Joel Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Joel Ezequiel Cabral, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-449-2022 (O.I. 4717; IPP N° IPP PP-02-00-006335-21/00) caratulada: "Martinez Juan José Francisco s/Desobediencia", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado MARTINEZ JUAN JOSÉ FRANCISCO (titular del DNI 32253705), como consecuencia de la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "...siendo que Martinez Juan José Francisco no ha sido habido, desconociéndose su paradero... previo resolver, cítese al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente a las partes". 11/06/24: Susana A. González La Riva, Juez.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANIZANTE JÉSSICA DANIELA en causa N° 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños, Violación De Domicilio Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° Uno Departamental (sito en calle A. Brown N° 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa N° 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños violación de domicilio desobediencia a los fines se le reciba declaracion testimonial dentro de las 24 horas a las víctimas de autos, Lanizante Jessica Daniela quien se domicilia en calle Yapeyú N° 1555 de la ciudad de Mar del Plata y María Ofelia Souto con domicilio en calle Gascón N° 5949 de la ciudad Mar del Plata, haciéndoles saber que el condenado ha cambiado su domicilio al de calle Sicilia N° 8737 de la ciudad Mar del Plata, y a los efectos que se manifiesten respecto de dicho cambio

e informe la distancia que existe entre su domicilio y el nuevo domicilio del condenado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la sra. LAURA FABIANA GIMENEZ en su calidad de víctima en causa N° 18212 seguida a Correa Cristian Rubí por el delito de Lesiones leves doblemente agravadas y amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Laura Fabiana Gimenez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FLORENCIA CAMILA MERLO en causa N° 18205 seguida a Taylor Ayrton David por el delito de Lesiones Leves Calificadas, Daño (Dos hechos) y Amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Florencia Camila Merlo en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 779/2021, IPP N° 03-04-001373/21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Abrigo, Oscar Natalio s/Lesiones Leves Calificadas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 106 N° 533 de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, 11 de junio de 2024.- Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción ... en la presente causa N° 779/2021, sobreseyendo totalmente a ... ABRIGO OSCAR NATALIO cuyos demás datos personales obran en autos, ... Notifíquese. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez. Ante mi: Florencia Virginia Doumic-Secretaría. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-3916-20 caratulado "Cano Braian Nahuel s/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida CANO BRAIAN NAHUEL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 junio de 2024. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.-Sobreser totalmente al imputado Cano Braian Nahuel, DNI N° 41.675.410, argentino, que sabe leer y escribir, changarín, nacido el día 27 de Mayo de 1999 en la localidad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido sito en calle Brown y Martín Fierro de la localidad Ayacucho, hijo de Marcela Buela (v) y de Mario Cano (v), en orden al delito de encubrimiento, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art. 277 inc. 1 letra c) todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Levantar la Rebeldía y averiguación de paradero dispuesta en este P.P. N° 03-00-3916-20 sobre Cano Braian Nahuel, conforme lo resuelto en el punto precedente la cual corre bajo el registro P3395258. A tal fin líbrese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese. Gastón Giles. Juez.- //// Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de Junio de 2024. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Cano Braian Nahuel sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-622-18 seguido a Kevin Mario Ivanof, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido KEVIN MARIO IVANOF, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2.024.- Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: //I.- Sobreseer totalmente a Kevin Mario, Ivanof, DNI 53.325.116, estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; en orden al delito de "Amenazas y lesiones leves

agravadas por tratarse de Violencia de Género y la relación entre las partes”(Art. 149 bis, 89 en relac. al art. 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre el imputado Kevin Mario, Ivanof, Dni 53.325.116, Estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; la cual circula desde fecha 26 de septiembre del año 2018 bajo el número de orden C2984460. A tal fin librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese. Firme, pase nuevamente a despacho a fin de practicar las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles. Juez".

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Pagano Micaela Belén s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 156963-, se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2024, la quiebra de MICAELA BELÉN PAGANO, DNI 41.325.684, CUIL 23-41325684-4-, con domicilio real en calle 59 N° 2787 e/150 y 151 de Los Hornos, Partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular de contacto 2392-610542; email contadoresociadosl@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 12 de Agosto de 2024 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24522; se fijó hasta el día 26 de Agosto de 2024 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de Septiembre de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 04 de Noviembre de 2024 el informe General; hasta el día 15 de Noviembre 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de referencia y con turno previo al e-mail ó al teléfono antes indicados, en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La Plata, 12 de junio de 2024. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RÍO PARANÁ S.A., CUIT 30-54648155-3 con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en calle Pellegrini N° 1265 de Tandil en los horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs., con turno previo el cual se solicitará comunicándose mediante las siguiente vías de contacto: Teléfonos: 0221-154209605 Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 08:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 (inc. 8 Art. 273 LCQ).

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 7 de junio de 2024 se ha ordenado fijar nuevas fechas procesales de la quiebra decretada el 22/08/2019 de la Sra. DAIANA NOELIA SANTANA, DNI N° 34.728.686 con domicilio real en calle 121 casa 49 del Barrio 19 de Febrero y calle 87 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 05/08/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email semacendi@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, te. 0221-5316270 2) Designase el día 19/08/2024 para presentar impugnaciones, el 16/09/24 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16/10/24, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Tanco Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Día de La Plata. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dra. María Cecilia Tanco, Juez. Ayala Fortino Facundo Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JONATAN DARÍO CHAVES, DNI N° 40.189.544, argentino, nacido el día 24/08/1995, hijo de Mario Dario Chaves y de Lidia Beatriz Fernandez, c, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-723-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Darío Chaves y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-723-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El

nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de resistencia a la autoridad y hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-723-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LAUREANO YOEL MALDONADO, DNI 45216138 argentino, nacido el día 07/09/2003, hijo de Guillermo Hernan Maldonado y de Manuela America Saucedo, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-500-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Laureano Yoel Maldonado y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-500-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.. do: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-500-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN NICOLAS VERON, DNI N° 39.961.946 argentino, nacido el día 08/10/1996, hijo Lorena Esther Veron, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-287-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Braian Nicolas Veron y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-287-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de suministro gratuito simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-287-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LAUTARO TOMÁS GUTIERREZ, sin apodo, de 22 años de edad, de estado civil soltero, empleado de Motomel, de nacionalidad argentina y sí sabe leer y escribir, DNI n° 42.883.512, hijo de Pablo y de Betiana Moyano, que ha nacido en la ciudad de San Nicolás, el día 3 de julio del año 2000, con último domicilio conocido en calle Pedro Lista 2693 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1220-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de Junio de 2024.- Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lautaro Tomas Gutierrez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1220-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1220-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CRISTIAN JESÚS SILVA, DNI 39091764 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/08/1995, hijo de Ángel Daniel Silva y de Claudia Analía Aguirre, con domicilio real: calle Las Palmas N° 1363 San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 255-23-3, caratulada: "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de junio de 2024. Atento a lo informado por personal policial en fechas 9 y 24 de abril de 2024 y no habiéndose expresado la defensa ante la vista conferida en fecha 2 de mayo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Silva Cristian Jesús, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-255-23-3 que se le sigue por el delito de Lesiones Graves, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 255-23-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de mayo de 2024 se ha decretado la quiebra de la Sra. SUELDO SILVINA LIDIA, DNI N° 22.523.429 con domicilio real en calle 163 e/23 y 24 N° 2148, de la localidad y partido de Berisso, de la Provincia de

Buenos Aires. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/08/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20319984233@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadost@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 017038472000000256339, Alias LUNA.ROMA.MORA. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 14/10/2024, e informe general el día 18/11/2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALFONZO RODRIGUEZ ARNALDO RAMÓN, poseedor del DNI N° DNI 94201648; nacido el 26 de julio de 1992, hijo de Miriam Rodriguez y de Francisco Alfonso, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-18847-2200 (Registro Interno N°10060), caratulada "Alfonzo Rodriguez Arnaldo Ramón s/Uso de Documento Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA MERCADO, JORGE LUIS CEPEDA y BRIAN PANTALEÓN en causa N° 19798 seguida a Asención Nicolás Agustín por el delito de Incidente de Ejecucion de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Asención Nicolás Agustín a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Robo simple, robo agravado por su comisión con efracción en grado de tentativa y de Robo agravado por su comisión con efracción, en perjuicio de Micaela Natalia Mercado, Jorge Luis Cepeda y Brian Honorio Pantaleón, impuesta por sentencia de fecha 23 de abril de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 23 de abril de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 23 de abril de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 23 de abril del 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de mayo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de mayo de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaria, 30 de Mayo de 2024. María Luisa del Papa, Secretaria. mdp///del Plata, 30 de Mayo de 2024. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; y 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Líbrese oficio al Tribunal de Origen a los fines informe a este Juzgado los datos filiatorios y domicilios de las víctimas. Fecho, a los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 35274-23 y 38336-23 y causa N° 2907 y 2924 del Tribunal Oral en lo Criminal N° Cuatro Departamental. Sorteo N° 276-24 Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, hace saber que con fecha 14/03/2024, se ha decretado la quiebra del Sr.

CARLOS ARIEL COSTAS - DNI 38.112.805 - CUIT 23-38112805-9 con domicilio real en la calle Honduras N° 346 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucuman 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/08/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4 CBU N° 0140135203505904050942, alias TERMO.TALCO.CORREA. La presentación del informe individual está prevista para el 22/10/2024 e informe general para el día 22/11/2024. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Da Luz Victoria Daiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 98653 con fecha 1° de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de DA LUZ VICTORIA DAIANA (DNI 34.435.868), la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdra. María Cecilia Ferrari constituido en calle calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522 Se fija como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos significativos de sus créditos (art. 88 in fine y 200 de la L.C.) el 10/07/2024, los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se fija también las fechas previstas por los arts. 35 y 39 de la ley citada a fin de que la Sindicatura presente los informes individual y general para los días 20 de agosto de 2024 y el día 30 de septiembre de 2024 respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOGUIDIZE EZEQUIEL LUCAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 35993505, hijo de Villalba Isabel Yamila, y de Loguidize Lucas Ezequiel, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 56 Claypole C8, 2A, entre Humahuaca y Eva Perón Don Orión, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-063590-22, causa registro interno N° 7430 , seguida a Loguidize Ezequiel Lucas, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Ezequiel Lucas Loguidize, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado, cita y emplaza a Ezequiel Lucas Loguidize, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7430, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tva, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante, Secretaría Dr. Fabián Marcelo Ratti, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Drago Juan Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" Expediente: 100959, con fecha 21/12/2023 se ha decretado la quiebra de JUAN IGNACIO DRAGO, DNI N° 38.301.123, CUIL N° 20-38301123-0 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Roberto Di Martino, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com Teléfono 4202-1153 los días Lunes a viernes de 16 a 19 hs. Previa coordinación turno. se fija como opción el domicilio electrónico contadordimartinor@hotmail.com; al que podrán presentar previamente sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y ello sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó día 12 del mes de julio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 88 in fine y 200 de la Ley 24.522). Designase el día 19 del mes agosto de 2024 y el día 23 del mes septiembre de 2024 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO GABRIEL, poseedor del DNI 39060861; nacido el 28/05/1995, hijo de Francisco Perez y de Gumersina Blanco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-28271-2300 (Registro Interno N° 10216), caratulada "Blanco Gabriel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en el Contexto de la Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la

última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional"

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Alicia Ortolani Secretaria Única; a cargo de las Dras. Ximena Natalia Civico y Nancy Hilda Gomez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 29 de abril de 2024, se ha decretado la quiebra del Señor EDUARDO ALBERTO ARISTU, DNI 16124666, CUIT 20-16124666-3. Asimismo se hace saber a los pretensos acreedores que sólo podrán realizar pedido verificadorio quienes entiendan poseer un crédito contra el mencionado fallido con posterioridad a la fecha 16/09/2009 y hasta el 29/04/2024. En tal caso, dicha solicitud deberá ser enviada al email de la sindicatura: "mpaternosindico@gmail.com" hasta el día 16/08/2024. El pago del arancel previsto en el art 200 L.C.Q. será efectivizado mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sindica: Caja de Ahorro en Pesos, Banco Galicia; Nº de la cuenta: 4029916-2 128-3; CBU 0070128630004029916237; Alias: AVISO.BANDA.PUNTA; CUIT 27-12289602-7. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado podrá acceder al link que creará la sindicatura en Google Drive y que denunciará en estas actuaciones, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. El Síndico designado en autos es: la Contadora Pública Dra. Marisa Esther Paterno; (011-15-4050-1767). Hágase saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 17/09/24 y 30/10/2024 respectivamente. San Isidro, junio de 2024. El presente edicto deberá publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago (Art. 89 tercer párrafo) en el Boletín Oficial. San Isidro, junio de 2024. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-419-2024-8943, caratulada: "Sosa Ángel Ezequiel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Luján (09-01-007492-23/00", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ÁNGEL EZEQUIEL SOSA, de la siguiente resolución: "///cedes, 12 de junio de 2024. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Primera, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 16, para el día 13 de junio del corriente año y cítese al imputado Sosa a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.)". Hágase saber. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a KEVIN EZEQUIEL SALDAÑA. "Saldaña Kevin Ezequiel s/Hurto en los Términos del art. 162 del Código Penal". Cito resolución: "Bahía Blanca. Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Kevin Ezequiel Saldaña, DNI 40809844, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba Nº 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-262-2024 (O.I. 5191; IPP nro. -02-00-018705-22/00) caratulada: "Lopez Rocío Belén s/Hurto. Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar a la imputada LOPEZ ROCÍO BELÉN, (Titular del DNI. 40.374.481), como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, a lo informado por el actuario, y por las Seccionales de Policía Cuarta y Punta Alta en cuanto a que la imputada, Rocío Belen Lopez, no fue habida en los domicilios y teléfonos indicados, en virtud de que la misma no dio respuesta a el mail enviado a la casilla de correo por ella informada, y, sin que la Unidad de Defensa se haya manifestado respecto de la vista conferida en fecha 07/06/2024, cítese a la nombrada, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". 12/06/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa Nº 1644-2021 I.P.P Nº03-05-000057-21 de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Farias Luciano Sebastián s/Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11º art. 80. Daño", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 7 Av. Bs. As., de

la localidad de Gra. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2024. Autos Y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1644-2021 I.P.P N° 03-05-000057-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FARIAS LUCIANO SEBASTIÁN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11 art. 80, Daño", previsto y penado en los arts. 92 en relación a los arts. 89 y 80 incisos 1 y 11y art. 183 primer párrafo del C.P., del C.P.,.... Notifíquese....". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Castelli Micaela Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 892.368, se ha decretado la Quiebra de la Sra. CASTELLI MICAELA SOLEDAD, DNI n° 34.404.012, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 15 de julio 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email contadoresasociadosl@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Magali Zaniratto, con domicilio en la calle 61 N° 453 de La Plata, Te 02392-610542. 2) Designase el día 25/08/24 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 30/09/24, para presentar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 3022-19 (IPP PP-06-00-033339-19/00) caratulada "Burdenei Pablo Agustín, Serial Nazareno Jesús s/Tentativa de Hurto Agravado por Escalamiento", cita y emplaza al imputado NAZARENO JESÚS SERIAL (DNI 35955523) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 12 del Depto. Juz de MdP hace saber que el 10/04/2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. IRACI RICCIARDI FRANCISCA MARÍA, DNI 12.277.279, designándose Síndico la CPN Marisa Berardini. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 11/07/2024 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación por causa posterior al concurso. Deberán enviar en formato .pdf el escrito y documentación a \iraciricciardifranciscam27172@gmail.com\ 2) 30/8/24 plazo limite para Inf Individual 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura bajo apercibimiento.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS EMILIANO LAMILLA, CARLOS MARSERO, CRISTIAN GUSTAVO TAPIA en la P.P. N° PP-07-03-002383- 20/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de junio de 2024. Argumentos... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Matias Emiliano Lamilla, Carlos Marsero y Cristian Gustavo Tapia, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones culposas, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 94 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL PONCE por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5542 seguida al nombrado por el delito de robo agravado por escalamiento en grado de tentativa con la participación de un menor de dieciocho años de edad, del registro de la Secretaría Única a cargo del Suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Habida cuenta la incomparecencia del encartado Matias Ezequiel Ponce a la audiencia prevista para el día 24 de abril del año en curso (art. 395, C.P.P.), y lo informado por la actuario en trámite Informe del Actuario - Se cumple (254501373004745698); e ignorándose el paradero del nombrado, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, para que en el término de tres días computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia librese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del C.P.P.). Carlos Roberto Torti, Juez.-".

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional N° 5638 (I.P.P. N° 10-00-014383-22/00) registro de Cámara N° 1644/23) seguida a Federico Miguel Larrea y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FEDERICO MIGUEL LARREA, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de junio de 1984, con último domicilio en la calle Verdú N° 1858 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI N° 30.934.433, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303

y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- II.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial.- III.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Federico Miguel Larrea, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Daniel Alberto Leppen, Juez (P.D.S). Secretaría, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En Causa N° 30744/I.P.P. N° 03-00-004467-23, caratulada "Cerillano, Ángel Manuel y Otros s/Estafas Reiteradas y Asociación Ilícita, I.P.P. N° 03-00-004467-23", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a las víctimas de autos: JENIFER PEEZO, SILVIA ADRIANA ZELE y STELLA MARIS BRUSCHI, SABRINA RAQUEL GUTIERREZ, AGOSTINA CATANI FARAVELLI, FERNANDO ARIEL GILES, CATALINA IBAÑEZ CORDOBA, SILVANA TAMAGNO, MARIA JULIA VERNA, JOSE SILLA, MATEO AYERSA, ROMINA LERA, VANINA FRUMAN, Yael EINHORN, VERONICA BIGGI, MELANIE TAIS DA SILVA y FELICITAS GUTIERREZ MARINGER, MILAGROS PRESTAMO, CELIA LETICIA PROSPERI, ALICIA CARRATERO, GABRIELA VIVIAN LORDEN, MARCELA ALEJANDRA STANCATO, GRACIELA HILSA LEGUIZAMO, FABRICIO IVAN VILLANUEVA, MARIA ANGELES RODRIGUEZ, ANALÍA VERÓNICA SEMINO, GISELA CIRPIANO, ANTONELLA ROSAS, ARTURO MARETTO, FLORENCIA FERNANDEZ, LARA AGOSTINA, CARLOS RUSSO, MARIA NAVARRO, BRUGOS ALEJANDRA, ABIGAIL MARISCURRENA, NORMA VALENZUELA, BRENDA GIMENEZ, GLADIS GRACIELA ARGENTO, DAIANA TORLASCHI, NOELIA GUARDO, LORENA MARIA NIEVAS, VANESA ALEJANDRA GARNICA, SUSANA ELEUTERIO, MARIA LAURA LAVERA, VIVIANA EDITH GARCIA, MARÍA FERNANDA SANABRIA, CLAUDIA MARTIN, ADRIAN JOSE LOPEZ, ADRIANA DIAZ, MILAGROS ROMERO, MAXIMILIANO SANTINI, MARISOL JUAREZ, MARCELA ALEJANDRA MUÑOZ, MARIA SOLEDAD HEREDIA Y ANA BELEN LAZZARA, ANTONELLA HERRERO, CAROLINA BARBERO, ARTURO MARETTO, ANALIA ABDALA, PATRICIA MAYO, HILDA LEGUIZAMO, AGUSTINA MASSINI, TOMAS GOMEZ Y VANESA GIMENEZ, CARLOS FERNANDEZ, NATALIA FLORENCIA DIAZ, NAHUEL PACHECO, ALEJANDRA BALDA, CRISTINA GUELFI, ELENA PAVAN, ANALIA CARUGATTI, PATRICIA PODESTA Y SABRINA ALEJANDRA SIRVENT, NOEMÍ GALAIN, MARIA CRISTINA MARTIN, MARIA FLORENCIA FARIAS, MARINA ADAGLIO, HORACIO SALINAZ, PABLO CEPEDA, SUSANA PALACIOS, VICTORIA CERRI, FABIAN CASTRO, MARIELA MONTIVERO, SANDRA JUAREZ, NATALIA GISELA BARRIOS, MARIA OLIVOLA, HECTOR LUIS EDESCANO, CRISTIAN GIOLITO, MARILINA ARMELIA, MIRIAM MATWIEJCZUK, VANESA DE JESUS, CLAUDIA MARTIN, MARCOS DE GENARO, LUIS PABLO BUENO, NORMA BENITEZ Y MARIELA NACARATTO, MARIANA DI PAOLO, VANINA GISELLE VARRIETA, IVANNA BARATTO, MAGALI LAGORIA, SANTIAGO TANGO, ROCIO CABALET, HERNAN SELLA, CRISTIAN ULLOA, MIRTA BEATRIZ GALLOL ALI, SORIA MAIRA, VANINA SAVOIA, CRISTINA BADOZA, VALENTINA SARCO Y GONZALO GABRIEL GONZALEZ, ALEJANDRO VERA, JULIANA ANZOLA, MARIA JOSE GARUFI, ROCIO BELEN CARROSSO, CINTIA PAVAN, MARIA ALEJANDRA ARAMBURU, KARINA DE BUONO, SILVINA GIMENEZ Y MARICEL OYARZABAL, ANDRES RUFFOLO, ROSA LESCANO, PABLO FRANCISCO TIRRITO, BETIANA EDITH BLANCO, ALBERTO BASANISI, ELIZABETH VERONICA GUIGUEZ, ARIEL HUGO SUAREZ Y ELIZABETH BENITEZ SEGOVIA, NATALIA ZELE... FUENTES, MARIA MARTA NAVARRO y LUCIANA LEONE, la siguiente resolución: "Dolores, 13 de junio de 2024. Por ello: en orden a lo considerado, Resuelvo: I. Tener presente lo resuelto por la Sala I de la Cámara de Apelaciones y Garantías Dptal., mediante las resoluciones dictadas con fecha 11/6/24, en el marco de los Incidentes de Excarcelación N° 30744-3 y N° 30744-4, revocando las allí dictadas por el suscripto por haberse soslayado el derecho de las víctimas a ser oídas, en los términos de los arts. 12 y 14 de la Ley 15.232. II. Disponer la publicación de un Edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a Jenifer Peezo, Silvia Adriana Zele y Stella Maris Bruschi, Sabrina Raquel Gutierrez, Agustina Catani Faravelli, Fernando Ariel Giles, Catalina Ibañez Cordoba, Silvana Tamagno, María Julia Verna, Jose Silla, Mateo Ayersa, Romina Lera, Vanina Fruman, Yael Einhorn, Veronica Biggi, Melanie Tais Da Silva y Felicitas Gutierrez Maringer, Milagros Prestamo, Celia Leticia Proserpi, Alicia Carratero, Gabriela Vivian Lorden, Marcela Alejandra Stancato, Graciela Hilsa Leguizamo, Fabricio Ivan Villanueva, María Angeles Rodriguez, Analía Verónica Semino, Gisela Cirpiano, Antonella Rosas, Arturo Maretto, Florencia Fernandez, Lara Agustina, Carlos Russo, María Navarro, Brugos Alejandra, Abigail Mariscurrena, Norma Valenzuela, Brenda Gimenez, Gladis Graciela Argento, Daiana Torlaschi, Noelia Guardo, Lorena Maria Nievas, Vanesa Alejandra Garnica, Susana Eleuterio, María Laura Lavera, Viviana Edith Garcia, María Fernanda Sanabria, Claudia Martin, Adrian Jose Lopez, Adriana Diaz, Milagros Romero, Maximiliano Santini, Marisol Juarez, Marcela Alejandra Muñoz, María Soledad Heredia y Ana Belen Lazzara, Antonella Herrero, Carolina Barbero, Arturo Maretto, Analía Abdala, Patricia Mayo, Hilda Leguizamo, Agustina Massini, Tomas Gomez y Vanesa Gimenez, Carlos Fernandez, Natalia Florencia Diaz, Nahuel Pacheco, Alejandra Balda, Cristina Guelfi, Elena Pavan, Analía Carugatti, Patricia Podesta y Sabrina Alejandra Sirvent, Noemí Galain, María Cristina Martin, María Florencia Farias, Marina Adaglio, Horacio Salinaz, Pablo Cepeda, Susana Palacios, Victoria Cerri, Fabian Castro, Mariela Montivero, Sandra Juarez, Natalia Gisela Barrios, María Olivola, Hector Luis Elescano, Cristian Giolito, Marilina Armelia, Miriam Matwiejczuk, Vanesa De Jesus, Claudia Martin, Marcos De Genaro, Luis Pablo Bueno, Norma Benitez y Mariela Nacaratto, Mariana Di Paolo, Vanina Giselle Varrieta, Ivanna Baratto, Magali Lagoria, Santiago Tango, Rocio Cabalet, Hernan Sella, Cristian Ulloa, Mirta Beatriz Gallol Ali, Soria Maira, Vanina Savoia, Cristina Badoza, Valentina Sarco y Gonzalo Gabriel Gonzalez, Alejandro Vera, Juliana Anzola, Maria Jose Garufi, Rocio Belen Carrosso, Cintia Pavan, Maria Alejandra Aramburu, Karina De Buono, Silvina Gimenez y Maricel Oyarzabal, Andres Ruffolo, Rosa Lescano, Pablo Francisco Tirrito, Betiana Edith Blanco, Alberto Basanisi, Elizabeth Veronica Guiguez, Ariel Hugo Suarez y Elizabeth Benitez Segovia, Natalia Fuentes, Maria Marta Navarro y Luciana Leone, que tienen la posibilidad de presentarse en estos autos caratulados "Cerillano, Angel Manuel y Otros S/Estafas Reiteradas y Asociación Ilícita, I.P.P. N° 03-00-004467-23", de trámite ante este Juzgado de Garantías 2 de Dolores y ante la U.F.I. N° 1 Dptal., a peticionar expresamente ser tenidos formalmente como víctimas, en los términos de la Ley 15.232, concediéndose Oficio para ello el termino de 48 horas desde la publicación del Edicto Judicial (art. 129 C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese a

la Sra. Agente Fiscal, Dra. Mónica Ferre, al Dr. Carlos Sebastian Angeleri, al Dr. Pablo José Fontana, al Dr. Juan Sebastián Tamagno y a la Sra. Victoria Cerri, Particular Damnificada, por medio de su patrocinante, la Dra. Daiana Musa. Mariano Cazeaux. Juez."

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. AMUCHATEGUI VANESA LAURA (víctima de autos) en causa nro. INC-19554-1 seguida a -Barrios Thomas Ariel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de María Daniela Ferenc, Juez, hace saber que en autos "Gaitan Sergio Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 36401-2023, se ha decretado con fecha 3.10.2023, la Quiebra de GAITAN SERGIO ENRIQUE con DNI 25.405.426, con domicilio en la Bartolomé Mitre 4025 de la localidad de Saladillo, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a Pablo E. Borgert, con domicilio constituido en calle 57 N° 1236 de La Plata, teléfono 453-3319, correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, domicilio electrónico 20251269050@cce.notificaciones. La verificación de créditos será hasta el día 19.8.2024 en el domicilio mencionado. A los fines del pago del arancel de verificaciones se deberá hacer transferencia a, Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: EstudioBA. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Recepción de impugnaciones hasta el 26 de setiembre de 2024. Se fijó el día 18.10.2024 para la entrega del informe individual, y el día 25.11.2024 para la del informe general; Su publicación será sin previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522).

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 14 del Depto. Jud. MdP hace saber que el día 11/3/24 se ha declarado la quiebra de la Sra. SILVA MARIA BELEN, DNI 29937176 designándose Síndico al CPN Jose Maria Landeta. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 5/9/2024 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación, asimismo deberán enviar en formato PDF el escrito y documentación a silvambelen26844@gmail.com 2)18/10/24 plazo límite para Inf Individual y 2/12/24 Inf. General 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor a entregarlos a la Sindicatura bajo apercibimiento. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEANDRO DAMIAN CAMPOS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-21933-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 12 de junio de 2024. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 7 de junio de 2024 y de lo informado en el día de la fecha, y en razón de ignorarse el domicilio del

encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leandro Damian Campos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de junio de 2024". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gimenez Fatima Marianela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-101.061, con fecha 22 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FATIMA MARIANELA (DNI 34.404.163), con domicilio real en calle Ituzaingó y Urquiza S/N 3 de la localidad de Magdalena, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Federico Cristelli con domicilio físico en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 2392 15 610542, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com hasta el día 1° de julio de 2024, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257, el importe correspondiente al arancel de 10 % S.M.V.M. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 09 de Septiembre de 2024; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 30 de septiembre de 2024. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Certifico: El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la ley 24.522). La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a Sucesores de MARILYN GWENNETH AIKENS COWES y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Ramón Falcón N° 175 entre las de España y Avda. Meeks de Lomas de Zamora, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Manzana 003, Parcela 10a- según plano 63-492-70, Partida 063-189371-6- Inscripción de Dominio Folio 3077/46 F° 2689/46 DH 17766/77, 19.139/80 y 537/81 del partido de Lomas de Zamora (art. 681 del CPCC), para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 (Departamento Judicial La Matanza), a cargo del Dr. Iglesias Ruben Daniel, Juez, Secretaría Única, sito en Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la ciudad de San Justo, Matanza, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. MENDEZ CARLOS DANIEL, (DNI 13.804.998), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a tomar la intervención que corresponda, en los autos caratulados "Martínez Víctor Marcelo y Otro/a c/Jara Francisco Agustín y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. En virtud de que el accionante goza del beneficio de litigar sin gastos, atento lo dispuesto por el art. 1° de la Ley 8593, publíquense los edictos ordenados sin cargo.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaría a cargo de la Dra. Nadia Yanina Martínez Dressen, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Armellino Gilberto Ernesto y Armellino Nelson Jesús c/Falques Y Parera Sociedad Comercial s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", Expediente: 61.175, cita y emplaza por el término de diez días a FALQUES Y PARERA SOCIEDAD COMERCIAL, para que comparezca a autos a hacer valer sus derechos respecto del inmueble sito en la esquina de las calles Mosconi y 28 de Marzo, de la localidad de Alfredo de Marchi, pdo. de Nueve de Julio, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes Ad-Hoc para que lo represente, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Judicial y en el Diario El Nueve de Julio, de esta ciudad por el término de dos (2) días. Nueve de Julio, 04 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo interinamente del Dr. Francisco A. Blanc, Juez, Secretaría Única, de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza al Sr. CHARRO ALBERTO ERNESTO y/o a quienes se consideren con derecho, que deberán en el plazo de 10 días comparecer a tomar la intervención que le corresponde en autos, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I, Sección: F, Chacra: 232, Parcela: 232-E, Parcela: 15 inscripto a la Matrícula N° 27.012 Tandil (103), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, con domicilio en Alvear 465, Quilmes; Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Ester Ojeda; en autos: "GAITAN JORGE DE JESUS s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 2-50456-ELEC; a los fines del debido cumplimiento del art. 218 de la Ley 24.522, hace saber el informe final y proyecto de distribución de gastos, procédase a la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y póngase de manifiesto por Secretaría por el término de diez días. Quilmes, mayo de 2024. 1) Proveyendo la presentación electrónica de fecha 14/05/2024, 11:51:25. I. Agréguese y ténganse presentes el informe final y el proyecto de distribución acompañado. Ahora bien, habida cuenta del estado de autos, y lo normado por el artículo 218 y ccs. de la Ley 24.522, póngase de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentados por la Sindicatura por

el término de diez (10) días. Notifíquese al fallido (art. 218 Ley 24.522; Ac. 3991/20 SCBA). II. En este mismo sentido, y a los fines de hacer saber la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos, dese cumplimiento con la publicación edictual prevista por el art. 218 (publicidad) de la Ley 24.522, a cuyo fin librense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. III. Finalmente, y sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, se hace saber nuevamente a la Sindicatura interviniente que, en la oportunidad de proceder con las correspondientes libranzas, deberán encontrarse agregadas en autos las pertinentes boletas digitales de tasa (\$5.095) y sobretasa de justicia (\$509,50) -ultimadas en debida forma-, a fin que las mismas sean remitidas a la Institución Bancaria, para que ésta pueda efectivizar dicho pago.- Claudia Celerier Juez. Síndico: Presenta Proyecto Informe Art. 218 L.C.Q. - (Readecuado). Importe a Distribuir. El importe a distribuir es de \$231.591,15 (pesos doscientos treinta y un mil quinientos noventa y uno con quince centavos). Edictos. El edicto a pagar es el publicado por el Boletín Oficial. El importe es de \$4.500.- y corresponde a la Tasa N° 011291 obrante en el sistema informático de autos. Registro de la Propiedad. Tasas sujetas a recupero. Para el Registro de la Propiedad Inmueble, se han calculado a valores que cobra el referido registro por las tasas sujetas a recupero \$3.700 (tres mil setecientos) (anotación de inhibición general de bienes) NUT: 252500598014491785, Carátula: "Gaitan Jorge De Jesus s/Quebra (Pequeña)". Ingresado bajo el n° 98 0860363/6 de 2020. RPBA. Tasa de Justicia y su contribución. La tasa de Justicia ha sido calculada sobre el importe de \$231.591,15 resultando la misma de \$5095 (2,2%) y su adicional es el 10% de lo calculado para la tasa ascendiendo la misma a \$509,50. (redondeado). Honorarios y aportes. Los honorarios regulados son los siguientes: Síndico Federico Berlín en la suma de Pesos Quince Mil (15.000) con más el 5% a favor del Consejo Profesional de Cs. Económicas (art. 193 y 106 inc. C Ley 10.620) y 5% a favor de la Caja de Seg. Social Cs. Económicas ascendiendo a un total de \$16.500; Sindica Cecilia Laura Philipps (T° 55 F° 75 CPCEPBA), en la suma de pesos quince mil (\$15.000) con más el 5% a favor del Consejo Profesional de Cs. Económicas (art. 193 y 106 inc. C Ley 10.620) y 5% a favor de la Caja de Seg. Social Cs. Económicas ascendiendo a un total de \$16.500; Honorarios del Dr. Franco Ezequiel Cerioli (T° LXVII F° 33 C.A.L.P.; CUIT N° 20-36499693-5) en su carácter de letrado patrocinante del fallido, en la cantidad de cero con 50 jus (valor del IUS al 21/12/23 \$15.636,) ascendiendo la suma por honorarios \$7818 más 10% de aportes 781,80 ascendiendo a un total de \$8.599,80; Honorarios del Dr. Lautaro Ezequiel Guado (patrocinante del fallido) en la suma de Pesos Cinco Mil (\$5000) con más el 10% de aportes ascendiendo a la suma de pesos \$5.500.; Gastos realizados por la sindicatura A la fecha no hay gastos realizados por la sindicatura actuante. 4. 2.- Aclaración respecto a los acreedores que insinuaron su crédito. No se presentaron acreedores a verificar.; 4. 3.- Aclaración respecto a los acreedores denunciados. La fallida ha denunciado en su presentación un detalle de acreedores que por lo extenso se da por reproducido. Esos acreedores no se han presentado a verificar sus créditos; 4. 4.- Reservas Especiales. No se han efectuado reservas especiales, porque no existen fondos para hacerlo.; 4. 5.- Pago de intereses suspendidos art. 228 LCQ. No corresponde el pago de intereses suspendidos. 4.6. Remanente. Luego de distribuido los gastos, queda un remanente de \$170.687. Quilmes, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el marco del expediente "G. C. y Otro/a s/Abrigo", SI-41258-2023, cita al Sr. ERRAMUNDEGUI MARCELO CLAUDIO, DNI 23.945.682, para que en el término de cinco días del plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el mencionado juicio, con asistencia de abogado, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado (Conf. art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de sus hijas sin su intervención. San Isidro, 13 de junio de 2024. Baistrocchi Juan Maria, Secretario.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, citando y emplazando a los demandados Sr. CAIRO ANTONIO GUMERSINDO y al Sr. MARCELINO LABANDEIRA Y VARELA, o en su caso herederos o acreedores de los mismos, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda promovida en el término de (10) diez días, respecto del inmueble sito en calle Guido N° 424, de Quilmes, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción I, Sección M, Manzana 49, Parcela 12, Partida 086-011933-1 del partido de Quilmes, a efectos de que tomen intervención en estos autos caratulados "Gallo Hugo Manuel y Otros c/Cairo Antonio Gumersindo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapión", (Expte. 37849/2014), en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, todo ello bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (conf. arts. 341 del C.P.C.C). Quilmes, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - Mar del Plata, el Tribunal de Trabajo Número 5 de Mar del Plata, sito en calle Tucumán 2799 de la ciudad de Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Vazquez Leonardo Daniel c/CEP Mar Del Plata S.A. y otros s/Despido", N° de Expediente: MP -28250-2022, con fecha 12 de junio de 2024, se resolvió la notificación del traslado de demanda al codemandado EMMANUEL MATIAS ALTERINO mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Capital de esta ciudad, haciéndosele saber que la actora litiga con el beneficio de pobreza (art. 22 ley 11.653) (art. 145 C.P.C.C. y 22 Ley 11.653), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Mar del Plata. Sallette Erika Graciela. "Mar del Plata, 12 de junio de 2024, Proveyendo la presentación electrónica "Manifestación - Fórmula (255703746006689691)": Tiénese presente lo manifestado por la parte actora, de lo expuesto, cítese por medio de edictos a Emmanuel Matias Alterino para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho y contestar la presente acción, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese los edictos correspondientes por dos días en el Boletín oficial y el diario La Capital de esta ciudad, haciéndosele saber que la actora litiga con el beneficio de pobreza (art.22 ley 11.653) (art. 145 C.P.C.C. y 22 Ley 11.653). 3.- Notifíquese electrónicamente (Ac. 4039/21 SCBA)". Sallette Erika Graciela, Juez. Lopez Graciela Matilde, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza para que comparezca a la audiencia ante la infrascrita y en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente a la progenitora de la niña Aylin Valentina Herrera, Sra. DANIELA VANESA HERRERA, el día 10 de julio de 2024, a las 11:30 hs., haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña Herrera Aylin Valentina. En dicha oportunidad la citada deberá concurrir

con patrocinio letrado (informándole que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones (art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc. b) en los autos "Herrera Aylin Valentina s/Abrigo", Expte. N° 129699, que tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmín Blanchiman, Secretaría única, sito en la calle Aristobulo del Valle 848 de Quilmes, bajo apercibimiento de proceder a la declaración del Estado de Adoptabilidad de la niña sujeto de autos, en caso de incomparencia injustificada (art. 341 del C.P.C.C.). (art. 147 del C.P.C.C.).

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo número uno de Bahía Blanca notifica por edictos a PUTIÁN GASTRONÓMICA S.R.L., la sentencia dictada en autos. "Bahía Blanca, 24 abril de 2023. Autos y Vistos, Considerando: Que en el Acuerdo que precede ha quedado resuelto: Que no se ajusta a derecho la demanda interpuesta. Por esto y fundamentos dados en el Acuerdo que precede: se rechaza la demanda deducida por la Sra. Marcia Leonet Nieto, contra la firma Putián Gastronómica S.R.L. y contra la aseguradora de riesgos del trabajo Prevención ART S.A., en concepto de indemnización por daños y perjuicios. Costas a cargo de la actora, con el beneficio de ley; los honorarios de los peritos médicos especialista en medicina legal y psiquiatría, y licenciada en psicología, y contable, a cargo de todas las partes en forma solidaria con el beneficio de ley para la actora (arts. 19 y 22 ley 11.653 y 476 del C.P.C.C.). Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes en autos: doctores, Salomón Claudio Yemal, Néstor R. Fernandez Lorenzo, Hernán Pablo Silva y Bruno Lombroni, en las sumas de ciento diecisiete mil pesos, nueve mil cien pesos, sesenta y tres mil setecientos pesos y, nueve mil cien pesos respectivamente, con más el adicional de ley (arts. 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 26, 43 y conc. ley 8904, 12 ley 6716 y ley 24432); asimismo regúlanse los honorarios de los peritos: Licenciada en Psicología Jéscica Viviana Vanesa Corral y contadora Rosana Estela Gallego, en las sumas de veintiseis mil pesos y, diez mil pesos, respectivamente, con más el adicional de Ley (arts. 175 Ley 10.620, arts. 27 y 33 Ley 13.948 y 25 inc. b) Ley 10.765, Ley 24.432 y 476 del C.P.C.C., "Taraborelli, Eduardo Angel c/ Coop. Eléctrica de Tres Arroyos s/ Indem. de daños y perjuicios por Accid. de trabajo", SCBA, L. 44096, 27/11/1990); y el porcentaje del IVA para el caso de que los profesionales mencionados revistan la calidad de responsables inscriptos en tal gravamen. Por último, regúlanse los honorarios de los peritos oficiales, doctora Sandra del Milagro Trevisán y doctor Enrique Grimi, en las sumas de veintiseis mil pesos para cada uno de los nombrados debiéndose depositar los honorarios del Perito Médico Psiquiatra Oficial en la cuenta nro. 50022/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000 La Plata - CBU 0140999801200005002275, Departamento de cobro de honorarios de peritos oficiales y ejecución de tasa de justicia, a cargo del Doctor Francisco García Pereyra. Practíquese liquidación general por Secretaría dentro de tercer día. Notifíquese, regístrese (Res. 921), cúmplase con lo dispuesto por el art. 20 de la ley 6716 y consentido o ejecutoriado que sea este pronunciamiento, archívese el expediente, previa vista del Señor Agente Fiscal. Gustavo Ariel Diéguez - juez - Sebastián Such - Presidente - María Gabriela Lombardi - Juez - Jorgelina Romero - Secretaria. A los fines pertinentes se transcribe el Art. 54 de la Ley 8904: "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el art. 24 con más un interés del 8% anual; b) Reclamar los honorarios con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cedula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Y Vistos: "Habiéndose cumplido con los requisitos que determina el art.145 del Cód. Procesal, dado los informes que se acompañan y atento el resultado infructuoso que arrojara la diligencia informada por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Departamental, conforme lo dispuesto por los arts. 146 y 147 del mismo Código, notifíquese a Putián Gastronómica S.R.L. la sentencia dictada en autos, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata y anúnciese el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca. Se dejará constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts.22 de la Ley 11.653, 20 de la L.C.T.t.o. y 1º de la Ley 8593.- Requiráse a la parte actora acompañe el edicto y oficio de estilo a confronte a sus efectos". Dieguez Gustavo Ariel, Juez.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, en los autos "Castillo Ricardo y Otro/a c/Arza Diogenes Alberto (Hoy sus sucesores) s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. MO-23040-2016, ha resuelto: "Morón, 07/07/2023 De conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los Sres. IGNACIO LUIS ALBERTO ARZA, ANUMI ARZA DE ISFRAN, DIÓGENES RAFAEL ARZA, CIRA MANUELA ARZA DE PRIETO BUSTOS, JULIÁN BENITO ARZA HUERTA, MAFALDO ELIGIO ARZA HUERTA, MAURY ARZA HUERTA, MARÍA CARMEN IRENE ARZA DE RODRIGUEZ, PATROCINIO ARZA, y FLORENTINA ANUNCIACIÓN EUGENIA o ANUMI ARZA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Maestra Muñoz Nro. 1946 (anteriormente N° 1930) de la Localidad y Partido de Ituzaingó, identificado con Matrícula Nro. 43.684 del Partido de Ituzaingó, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: M, Manzana: 26, Parcela: 29). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos" de Ituzaingó (calle Olavarría Nro. 970, Ituzaingó), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.)". Preisz Monica Liliana, Juez.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 del Depto. Jud. de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 piso 3, Quilmes, en autos caratulados "Geracitano Vicente y Otros c/Del Sar y Canor Maria Angelica y Otra s/Pres. Adquisitiva Larga", (Expte 37770), cita y emplaza a herederos de MARIA ANGELICA DEL SAR Y CANOR y CLARA GIMENEZ DE DEL SAR y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Calle 873 bis entre 844 y 846, NC III-K-39c-13, para que en el termino de 10 dias comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, mayo de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza a RIVAS GARCIA FÉLIX AUGUSTO para que dentro de los cinco días comparezca en autos "Rivas Silguero Zunilda c/Rivas Garcia Félix Augusto s/Autorización Judicial (704), Expte. N° LZ-32919-2023", conteste la demanda incoada, y denuncie su teléfono de contacto y correo electrónico, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente (arts. 145 -146-147 y 341 del C.P.C.C.), quien deberá evacuar el traslado conferido a fs. 6 cuarto párrafo por el término allí establecido; el cual comenzará a correr a partir de la recepción de las actuaciones por la Defensoría respectiva. Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6452 (I.P.P. N° 13-00-009849-22), seguida a VANESA SANTILLÁN, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2024. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6452 respecto de Vanesa Santillan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Vanesa Santillan, con DNI N° 28.477.874, nacida el 24 de noviembre de 1980, en Quilmes, domiciliada en calle Yoldi N° 1108 de la localidad de Quilmes, de ocupación ama de casa, por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 19 de abril de 2022 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-009849-22 ante la U.F.I.J. N° 1 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Funcionario Firmante: 05/06/2024 - 10:01:34 - Martucci Sandra Claudia, Juez. 05/06/2024 - 10:44:27 - De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Gonzalez Saselli, Natalia s/Hurto Simple" correspondiente a la IPP N° 03-02-002169-24/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a Gonzalez Saselli Natalia con DNI n° 49.927.251, con último domicilio conocido en calle Pedro Palacios N° 1615 de la localidad de Tres de Febrero que en fecha 27 de febrero de 2024 V.S ha dispuesto "... I).- Declarar al menor GONZALEZ SASSELLI NATALIA AGUSTINA, DNI n° 49.927.251, nacida el día 28 de diciembre de 2009, con domicilio en calle Pedro Palacios N° 1615 de la localidad de Tres de Febrero, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerla definitivamente en virtud del delito de Hurto Simple en la presente I.P.P. N° 03-02-002169-24/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Líbrese oficio a Comisaría para notificar a la Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1, Dolores.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 150-2019 I.P.P 03-02-006043-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a FREIJO ALEXIS GABRIEL s/Usurpación de Propiedad, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 4 e/60 y 61 de la localidad de Mar del Tuyú Prtido de La Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2024- Autos y Vistos... ..Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 150-2019 I.P.P 03-02-006043-18 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Freijo Alexis Gabriel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación de la Propiedad", previsto y penado en el art.181 del C.P... Notifíquese." Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN EMMANUEL CARDOZO en la causa Nro. 7269-P (IPP Nro. 14-02-88-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.922.736 con último domicilio en la calle Alfaro 2228, de la localidad de Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6151-P (IPP Nro. 14-05-005269-21/00), que se le sigue por el delito de hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado; intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RICARDO DARIO SALVATIERRA, en causa N° 1080 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales, sumado a la respuesta brindada por parte de la Sra. Defensora en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Ricardo Dario Salvatierra por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus

efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días-. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi
jun. 24. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO DANIEL GONZALEZ, DNI 34012757, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 24/05/1988, hijo de Obdulio y de Santa Cantero, con último domicilio conocido en calle Tomás Edison (Tanque de agua), de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-504-2024, IPP N° 16-02-001291-22/00, caratulada: "Gonzalez Ricardo Daniel -Encubrimiento Atenuado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 4 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ricardo Daniel Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. SN-504-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...)". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento atenuado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-504-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MIGUEL ÁNGEL SEGOVIA, DNI 25881179, nacido en pcia. de Bs. As., el 01/07/1977, hijo de Apolinario Segovia y de Juana Aquino, con último domicilio conocido en calle Mendoza 190, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-690-2023, IPP-IPP PP-16-00-010972-19/00, caratulada: "Segovia Miguel Ángel -Lesiones Leves Doblemente Agravadas. Amenazas Agravadas por Uso de Arma y Amenazas en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2024. Por recibidas las actuaciones de notificación y visto lo informado, téngase presente, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Belén Baños en su presentación de fecha 19/4/24 y lo informado por la Dra. Sofía Robinson, Secretaria General Penal siguiendo instrucciones de Cristian Perez, Defensor oficial de la UFD n°2 Departamental, estese a lo informado en las actuaciones referidas, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Ángel Segovia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-690-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-690-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MATIAS DANIEL CAMPILLAY MUÑOZ, DNI 35649944, nacido en localidad de otras provincias, pcia. de Bs. As., el 14/01/1991, hijo de Sergio Campillay y de Fani Rafaela Muñoz, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 6026 de la ciudad de Santa Fe -Prov. SF-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-520-2023, IPP PP-16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andrés Ezequiel -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz y Andrés Ezequiel Carbonelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa nro. Sn-520-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ANDRÉS EZEQUIEL CARBONELLI, DNI 39146102, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 20/10/1995, hijo de Ismael Carbonelli y de Norma Beatriz Amarilla, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-520-2023, IPP-IPP PP-16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andrés Ezequiel -Hurto- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz y Andrés Ezequiel Carbonelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa nro. Sn-520-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del

término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4431 (I.P.P. nro. 10-00-029052-22/00), seguida a JORGE RODRIGO GONZALEZ en orden al delito de Encubrimiento Agravado en Concurso Real con Estelionato En Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Gonzalez (DNI 42.836.590, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/7/2000, hijo de Jorge Luis Gonzalez y de Sandra Fabiana Navarro Maldonado, con último domicilio en la calle Zapala Nro: 2715 B de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2024. En atención al domicilio del encausado Gonzalez informado por la Cámara Nacional Electoral en la presentación que antecede, y resultando que es el mismo que emerge de los presentes obrados, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Rodrigo Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense edictos y oficios electrónicos". Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERNANDEZ MARCELO ISAAC, poseedor del DNI N° 36.522.006; nacido el 15/05/1992 en Ezeiza, hijo de Marcelo Fabian y de María Del Carmen Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-403-21 (Registro Interno N°9872), caratulada "Fernandez Marcelo Isaac s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Eduardo Federico Losada, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el incidente de suspensión de juicio a prueba SJP 911/2 (I.P.P. N° 20-00-021627-23/00) seguida a SEBASTIAN ADRIAN RIVEROS, en orden al delito de Robo, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía. Lencinas Fernando Osvaldo, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Centro de Transportistas de Olavarría S.R.L.- Convocatoria Judicial de Reunión de Socios- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eserverri, Secretaría Única a cargo de Susana María Sallies, en el marco de los autos: "Orozabala Ricardo Aníbal c/Centro de Transportistas de Olavarría S.R.L. s/Sociedades-Acciones Derivadas de la Ley", (Expte. N° 6001/2023), convoca al socio gerente (MARCOS AMADOR PEREZ) y demás socios de Centro de Transportista de Olavarría S.R.L. (JORGE AMADOR PEREZ), a la reunión que se celebrará el 2 de julio de 2024 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Presentación de Estado Contable Ejercicios años 2019/2020- 2020/2021- 2021/2022- 2022/2023.- 2) Consideración de la gestión del órgano de administración.- 3) Remoción de administrador.- Se informa que la reunión se celebrará en Avda. Pueyrredón 3969 de Olavarría, y será presidida por la Dra. Amado, Rosana Elisabet, funcionaria designada judicialmente, 03 de junio de 2024. Eserverri Ana Mabel, Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA EMILIA PASCIULLI; ÁNGEL DAMIÁN BENITO, domiciliada en causa nro. 19762 seguida a -Godoy Santiago Daniel por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de mayo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse

bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de junio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Roldan Miguel Antonio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 130952, se resolvió con fecha 31-5-2024 decretar la Quiebra de MIGUEL ANTONIO ROLDAN, DNI N° 32.123.473, con domicilio real en calle Ricardo Balbin N° 3092 de la localidad de Batán. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 1-12-2024 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (31-5-2024), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Alejandro Bautista, domiciliado en Avda. Luro 3894-1° "A", Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912, o 4747739. Mar del Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima FEDERICO ANDERSEN, en causa nro. INC-18092-3 seguida a -Rodríguez Alexis Julián Agustín por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Manrique Natalia Gisela s/Quiebra (Pequeña), LP-39444-2024", en fecha 7.06.2024 se decretó la Quiebra de NATALIA GISELA MANRIQUE, DNI 31642963, con domicilio real en calle Antártida Argentina N° 2012 de la localidad de Alejandro Korn. Se designó Síndico a Lucas Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo contadoresasociadostl@gmail.com, dom. electr. 23347672149@cce.notificaciones. La verificación de carácter presencial será hasta el día 15.08.2024 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 26.09.2024 para la entrega del informe individual, y el día 28.10.2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jun. 24 v. jun. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, en los autos "Sobradelo Jorge Roberto y Otros c/Lopez Pereyra Manuel y O. s/Prescripción Adquisitiva", N° 66785, cita y emplaza por diez (10) días a LÓPEZ PEREYRA MANUEL; LÓPEZ Y GONZÁLEZ JOSÉ; LÓPEZ Y GONZÁLEZ MANUEL y LÓPEZ Y GONZÁLEZ PILAR, bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan demanda, se les designará un defensor público oficial (arts. 33 y concs. de la Ley 14.442). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle De la Serna esquina Basavilbaso, partido de Avellaneda, Nomenclatura Catastral: C.: 2, Sec.: P, Mza.: 54, Parc.: 16. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 24 v. jul. 5

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-002157-18/00, 14-04-004147-18/00, 14-04-002397-18/00, 14-04-003727-18/00, 14-04-003693-18/00, 14-04-003718-18/00, 14-04-001397-17/00, 14-04-000017-18/00, 14-04-003307-18/00, 14-04-003827-18/00, 14-04-005327-04/00, 14-04-002612-04/00, 14-04-006459-04/00, 14-04-007111-04/00, 14-04-005073-07, 14-04-005053-04/00, 14-04-004902-04/00, 14-04-005720-04/00, 14-04-005678-04/00, 14-04-005558-04/00, 14-04-065716-00/00, 14-04-004946-04/00, 14-04-005377-04/00, 14-04-006799-04/00, 14-04-001819-17/00, 14-04-001899-17/00, 14-04-000737-18/00, 14-04-003017-17/00, 14-04-000637-17/00, 14-04-002287-17/00, 14-04-003417-17/00, 14-04-000387-17/00, 14-04-000037-18/00, 14-04-000757-17/00, 14-04-003747-17/00, 14-04-00827-17/00, 14-04-002847-17/00, 14-04-002177-17/00 y 14-04-003037-17/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Florencio Varela, sito en Almirante Brown 3241, a cargo del Dr. Echeveste Gaston Eduardo, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza a la Sra. LORENA PAOLA LOUDET, DNI 34701537, a efectos de notificar lo resuelto en los autos "Rosales Giuliana Naiara s/Guarda a Parientes", Expte 16881: "Florencio Varela, 8 de mayo de 2024. Notifíquese el proveído de fecha 18/4/204 bajo el trámite Rebelde - Se declara mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, y en el diario de mayor circulación de la localidad de Florencio Varela". Fdo: Gaston Eduardo Echeveste, Juez. "Florencio Varela, 18 de abril de 2024. En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Sr. Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a la parte accionada para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a la solicitado, hácese efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del CPCC, declarándose Rebelde. Notifíquese al domicilio real. (Art.135 del CPCC)". Fdo.: Gaston Eduardo Echeveste, Juez

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta. Juez P.D.S. Firma Digital Ac. 3098/03, 3886/18 y 3975/20, Secretaría Única a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristobulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Paz Kevin David s/Tutela", (Expte. MG 16763-22), que tramitan en este Juzgado Nro 2 Departamental, ha dispuesto notificar a la Sra. PAZ BLANCA NOELIA, DNI 38286931, a los efectos de una adecuada materialización de sus garantía constitucionales de la defensa en juicio. El auto que ordena el presente dice. "Moreno, 15 de diciembre de 2023. Proveyendo solicita, (242502259004791705): En atención al estado de autos, y siendo que de los informes recibos surge identidad de domicilio con el consignado en las cédulas diligenciadas con resultado negativo, habiéndose de este modo adoptado todas las medidas que sean necesarias para encontrarlo de conformidad con lo normado por el art. 145 del C.P.C.C., a los efectos de una adecuada materialización de sus garantía constitucionales de la defensa en juicio, máxime el proceso significativamente trascendente en virtud de la naturaleza de las decisiones a tomarse, corresponde notificar a la Sra. Paz Blanca Noelia mediante la publicación en el Boletín oficial de edictos judiciales. Hágase saber al letrado presentante que deberá acompañar para su debido confronte el instrumento ordenado precedentemente mediante el portal de 'Presentaciones y Notificaciones Electrónicas', siendo redactado en el cuerpo del Escrito, quedando a su cargo el posterior re-direccionamiento correspondiente. (art. 34 y 36 del C.P.C.C.)". Dr. Gabriel H. Acosta. Juez P.D.S. firma digital Ac.3098/03, 3886/18 y 3975/20. "Moreno, 20 de febrero de 2024. S.S. Proveyendo Oficio - Solicita, (251102259004940895) de fecha 16/2/2024: Atento a lo peticionado, habiéndose ordenado en fecha 15/12/2023 notificar a la Sra. Paz Blanca Noelia mediante la publicación en el Boletín oficial por edictos judiciales, hágase saber que el instrumento deberá ser publicado por 2 (dos) días. (Art. 341 C.P.C.C.). En atención a lo expuesto, líbrese nuevo edicto, a los mismos fines y efectos que el anterior. Hágase saber al letrado presentante que deberá acompañar para su debido confronte el instrumento ordenado precedentemente mediante el portal de "Presentaciones y Notificaciones Electrónicas", siendo redactado en el cuerpo del Escrito y quedando a su cargo el posterior re-direccionamiento a la casilla electrónica de la Dependencia correspondiente". Gabriel H. Acosta, Juez P.D.S. firma digital Ac.3098/03, 3886/18 y 3975/20. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de impuestos y sellados de actuación por haberse dictado de sentencia definitiva en fecha 5 de agosto de 2022, en el expediente conexo "Melgarejo Ortiz de los Angeles s/Beneficio de Litigar sin Gastos", MG 5774-23. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial, (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C. y C.). Se deja constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad. Moreno, 11 de junio de

2024. Fraschina Andrea Beatriz, Secretario.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Monica Baez del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, Secretaría Única, en expediente judicial n° 15301/2021 caratulado "Alba Aguilera Dante Benicio s/Adopción. Acciones Vinculadas", cita y emplaza a NAZARENO ALBA FERNANDEZ, DNI 29.899.703, para que en el plazo de cinco días de notificado se presente en autos, con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, en autos caratulados: "Müller Santiago Adolfo c/Pablo Müller y Cía SCA - Escrituración", (Expte. N° 123424), cita y emplaza a PABLO MÜLLER Y CÍA. SCA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de ausente en turno del Departamento Judicial Bahía Blanca.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros, Diego E. Cordero y María Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "Colman Sebastian Lionel s/Guarda de Personas", (Expte. N° 35614), comunica al progenitor Sr. NAZARENO ERNESTO SALVARE, DNI 36.223.124, que con fecha 05/12/2023, los Sres. Patricia Corina Churrurarin, con DNI 22.393.380 y Miguel Angel Bernachea, DNI 18.165.917, solicitaron la guarda judicial del niño Sebastian Lionel Colman, con DNI 54.352.011, motivo por el cual se ordenó correrle traslado de la petición por el término de cinco días. En la Ciudad de Tigre, 18 de junio de 2024. Rodríguez Agustín Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a los presuntos herederos de ABRAHAM ISAAC ROTTEMBERG, MI 4195800, y/o a quien se crea con derecho al dominio del lote ubicado en calle 382 bis N° 457 ciudad de Quilmes (Circ. 3, Sec. K, Manz. 10/B, Parc. 7) para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio Expte. N° 17094/15 "Di Battista Fernando Raúl c/Rottemberg Abraham Isaac s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Dra. Vivian Cintia Diaz, Juez.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, con domicilio en Colón 151, piso 2 de Morón, en los documentos que llevan el título "Randazzo Cecilia Paola y Otro/a c/Compañía de Ladrillos S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. MO-48848-2019 cita y emplaza por diez días a COMPAÑIA DE LADRILLOS S.A. y/o COMPAÑIA NACIONAL DE LADRILLOS S.A. y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastralmente designado como Circunscripción 1 - Sección F - Manzana 291 - Parcela 33 del partido de Merlo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, junio de 2024. Firmado electrónicamente por María Ángeles Pastó. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 a cargo del Dr. Michienzi Vicente Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Mansilla Martin D., del Departamento Judicial San Isidro, sito e Obispo Terrero N° 64, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Witterpon Hernan Daniel c/Delalo S.A. s/Despido", (Exp 9677-2015), que tramitan ante este tribunal ordena que se, notifiquen a DELALO S.A. de la sentencia, liquidación y regulación de honorarios, "Sentencia. San Isidro, 25 de septiembre de 2018. Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por el Sr. Witterpon Hernan Daniel, contra Delalo S.A., y en consecuencia condenara estos en forma conjunta y por los rubros mencionados precedentemente, por la suma de Ciento Cuarenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Uno (\$147.141.), con mas los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (06/03/2014) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los periodos comprendidos (SCBA L 108.142 \Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva Bip (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de publico y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa \Zócaro\ L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital liquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas al demandado vencido. 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las horas extras laboradas y no abonadas (Art. 726 del Código Civil y Com.). 5) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro del fondo de desempleo. (Art. 726 del Código Civil y Com.). 6) Declarar abstracto el tratamiento de las inconstitucionalidades de los Decretos 146/2001, 1273/02, 2641/02 y 905/03. 7) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (art. 51 ley 14.967). 8) Librese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos.- bancaria, en autos, a la orden de éste tribunal. Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese". Ricardo Oscar Gonzalez, Presidente TT N° 5. Norberto Mario Castelli, Vicente Martin Michienzi, Vocal Vicepresidente TT N° 5 TT N° 5. "San Isidro, 27 de septiembre de 2018.... Liquidación que practica

la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A Cargo De La Demandada Capital..... \$147.141,00 Intereses 06/03/14-AI 25/09/18..... \$152.244,99 Sub-Total.....\$299.385,99 Tasa de justicia..... \$3.237,10 10 % inc. f. art. 12 ley 8455..... \$323,71 Total..... \$302.946,80 La presente liquidación asciende a la suma de Pesos Trescientos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 80/100 (\$302.946,8) a cargo de la demandada.- San Isidro, 25/09/18.-De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 ley 11.653). Notifíquese". MGE - Juez. El presente edicto deber publicarse en el diario Boletín Oficial, por dos días. Los referidos deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 22 ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 ley 11.653). San Isidro, febrero de 2024.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a herederos a los herederos de MARIA GRACIANA ITALIANO DE AMOS y JOSE JUAN AMOS. Mar del Plata, 13 de junio de 2024. Mazettelle Cristian Adrián, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2 - Banfield - Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Rosello Víctor c/Rearte Manuel y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", N° Causa: 36656, cita y emplaza a los Herederos de MARÍA EVA REARTE, (DNI 10.533.887), para que en el plazo de 10 días se presenten en autos y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor oficial de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

jun. 25 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6317 (I.P.P. N° 13-00-013994-22), seguida a LUIS JULIO GÓMEZ, por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2024. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 6317 del registro de este Juzgado, respecto de Luis Julio Gómez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Luis Julio Gómez, DNI N° 23.563.630, nacionalidad argentina, nacido el día 28 de octubre de 1973, en Avellaneda, hijo de Luis Julio Gomez y de Dora Isabel Caseres, de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en calle 194 bis N° 957, entre Monseñor de Andrea y Ragucci, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa (art. 42 y 162 del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 1 de junio de 2022, en Quilmes. Regístrese, notifíquese y firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y la Acordada N° 2840/98. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6121, (I.P.P. N° 13-00-26732-20), seguida a RAMON ENRIQUE FERNANDEZ, por el delito de Encubrimiento Calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 5 de junio de 2024. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6121 respecto de Ramón Enrique Fernández, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Ramón Enrique Fernández, DNI 45226488, nacido el 29/10/1999, en Lanús, domiciliado en calle Piedras N° 3849 de la localidad de Lanús, hijo de José Fernández y de Adriana Osuna, por el delito de encubrimiento calificado, de conformidad con lo normado arts. 45 y 277 inc. 1° apartado c y 3 apartado b del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 3 de febrero de 2020, en el partido de que tramitó como I.P.P. 13-00-26732-20 ante la U.F.I.J. N° 14 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, a fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Ramón Enrique Fernández, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio". Referencias: Funcionario Firmante: 05/06/2024. Martucci Sandra Claudia, Juez. Abregú Carina Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a mi cargo, 9 de Julio N° 287, 2do. piso, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Pedro Van Benthem S.A. s/Quiebra", (Expte. 44596), con fecha 28 de mayo de 2024 se decretó la Quiebra de PEDRO VAN BENTHEM S.A., CUIT 30-71212027-0. Se hace saber a los acreedores se fija el plazo de vencimiento del período informativo verificadorio para el día 6 de septiembre del 2024 ante los síndicos designados Estudio Contadores A, integrado por Esteban Javier Lalloz, Julio Raul De Mendonca y Alejandro Javier Laserna. Las insinuaciones deberán ser presentadas en (archivos pdf los que no podrán superar 20 MB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo), debiendo ser enviadas al correo electrónico de la sindicatura (estudio.delala@gmail.com), consignando de manera obligatoria un email de contacto (el que será válido para comunicaciones del funcionario concursal), conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión, también en formato "pdf" los que tendrán que cumplir con lo establecido en las acordadas vigentes, debiendo conservar los originales y presentarlos cuando le sea requerido por la Sindicatura ó el Juzgado; constituyendo la fecha del envío del correo electrónico pertinente, valor como fecha de presentación de la insinuación verificadoria; La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido. Asimismo, se fija para la presentación del informe individual el 21 de octubre de 2024 y del informe general el día 2 de diciembre de 2024 (Artículos 35, 36, 39 y 200 Ley 24522). A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 de la Ley 24.522, hágase saber que los interesados podrán requerir copia de los legajos formados

con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail de la Sindicatura estudio.delala@gmail.com y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las mismas modalidades dispuestas para las insinuaciones. Podrán en su caso solicitar información a los teléfonos 114193-2377, 114973-9144 / 1561887990. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Quilmes, 14 de junio de 2024.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RAUL AGUSTIN LARROQUE (argentino, soltero, instruido, empleado de una fábrica, nacido el día 18 de julio de 2000 en la localidad de Mercedes -B-, hijo de Miguel Ángel Larroque y de María Luján Sarlinga, domiciliado en calle 49 bis N° 375 e/calles 16 y 18 de la ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 42.835.366) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3543-2019 (8312) "Coronel Julian - Larroque Raul Agustin - Quevedo Agustin y Villalba Lopez Francisco Daniel s/Daño Agravado por Ser Ejecutado en Cosas de Valor Cultural y de Uso Público", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PABLO HECTOR OLMEDO, DNI 18659360, nacido en la provincia de Mendoza, el 14/10/1966 con último domicilio conocido: En situación de calle, de la localidad de Pavón (SFE), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-423-2024, IPP-IPP N° 16-00-004383-23/00, caratulada: "Olmedo Pablo Hector - Resistencia a la Autoridad. Hurto en Concurso Real -San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 12 de junio de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Hector Olmedo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-423-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-423-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, junio de 2024.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATHAN GABRIEL JARA (argentino, DNI N° 40.668.412, soltero, albañil, nacido el 1 de junio de 1994, hijo de Marcelo Luis Jara y de Miriam Roxana Basabilbaso, con último domicilio conocido en Avenida San Martín N° 3236 entre calles 107 y 109 de Mercedes -B-); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-195-2024 (10264) "Jara Jonathan Gabriel s/Desobediencia en Mercedes (B) (IPP 09-00-16532-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, hace saber que el 29/04/2024 se decretó la Quiebra de JESUS ALEXIS SANCHEZ, argentino, DNI 34.813.768, CUIT/CUIL 23-34813768-9, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 909 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de julio de 2024 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 20 de agosto de 2024. Informe General 1 de octubre de 2024. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli. Secretarios.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-4273-19 seguido a Ramos María de los Ángeles por el delito de Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes destinado..., de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de 3 de Febrero, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de junio de 2024.- Autos y Vistos:...; Resultando:...; y Considerando:... Por ello, argumentos expuesto, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a María De Los Ángeles Ramos, argentina, DNI N° 33.739.546, nacida el 22 de abril de 1988, hija de Ernesto Ángel y de Carina Cotes; en orden al delito de Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Destinado al Consumo Personal del Receptor en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c en relación al último párrafo y art. 11 inc. c de la Ley 23.737 y art. 42 del Cód. Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre María de los Ángeles Ramos, la cual circula desde el día 12 de agosto de 2021, bajo el número de secuencia interna 3182664. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial... III.- Proceder a la notificación de María de los Angeles Ramos por Edicto Judicial, el que se publicara en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme con lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 14/6/2029, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles. Juez. Gorostiague Ines, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSE HORACIO DANIEL ORTIZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 19 de junio de 1992, DNI 37.065.594, con domicilio en la calle General Paz n° 2567 y Pasaje San Roque, de Remedios de Escalada, partido de Lanús, hijo de José Simón y de Julia Barrientos, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O5304976 y AP 1645563 en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en causa N° 20-01-003798-22, Registro de interno n° 646 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones de fecha 29 de abril, y 28 de mayo del 2024, sumado a la respuesta brindada el día 4 del corriente mes y año, por parte de la Señora Secretaria a cargo de la Secretaria de suspensión de juicio a prueba, respecto a que ha perdido contacto con el encartado de autos José Horacio Daniel Ortiz, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jose Horacio Daniel Ortiz, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. VANESA ELIZABETH ALMIRÓN y a MILAGROS ROSA BOMBÍN en causa nro. 19801 seguida a -García Arce Sebastián Alejo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de junio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LIBRAMENTO LUCIA GALA, en causa nro. 19627 seguida a -Pallottini Jose Martin por el delito de Lesiones Graves-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de marzo de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso

de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEX TOMAS ARCE, en la causa Nº 6675-P del registro de éste Juzgado, argentino, DNI Nº 42.436.214, nacido el día 21 de febrero del 2000 en la localidad y partido de Vicente López, soltero, desempleado, con último domicilio conocido domiciliado en la calle Castro Barro Nº 3896, pasillo al fondo puerta de chapa negra, entre Pelliza y Panamerica de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, hijo de Uvaldo Norberto Arce y de Silvina Viviana Gomez, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en el marco de la presente causa Nº 6675-P que se le sigue por el delito de Usurpación Propiedad, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... Por recibido, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Alex Tomás Arce, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 18 de junio de 2024.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 29 de abril de 2024 se condenó a PEDRO RODAS GONZALEZ, a la pena de dos meses y veintitrés días de prisión de efectivo cumplimiento, con más días costras del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, en los términos de los art. 42 y 164 del Código Penal, hecho cometido el día 29 de noviembre de 2023 en la localidad de Villas Industriales, partido de Lanús. Asimismo se dió por compurgada la pena impuesta al con el tiempo en detención cautelar que llevaba el nombrado en el marco de la presente causa, disponiendo su libertad, la que se hizo efectiva en la misma fecha desde su lugar de detención, La Defensoría Oficial y el imputado, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, mientras que la Fiscalía interviniente fue notificada el día 6 de mayo de 2024, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 28 de mayo de 2024, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 29 de noviembre de 2023, disponiéndose su libertad con fecha 29 de noviembre de 2023, por no haberse convalidado su detención, en primera instancia. Por su parte, conforme surge de la audiencia de flagrancia, de fecha 10 de enero de 2024, se declaró la Rebeldía y se ordenó la captura del imputado, el cuál ha sido aprehendido nuevamente con fecha 7 de febrero de 2024, permaneciendo privado de su libertad en forma ininterrumpida hasta el día 29 de abril de 2024, fecha en la que se dispuso la excarcelación del nombrado por el vencimiento de la pena dispuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 29 de abril de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 29 de abril de 2034. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la ley 15479". Sergio Esteban Valles. "Avellaneda, Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topallian, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio Nº 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 6 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de JUAN EDUARDO CARRASCO, DNI 39.405.575, CUIL 20-39405575-2, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Manuel Omar Mansanta, constituyendo domicilio legal físico en Alvear Nº 869 de Quilmes y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones demás datos de contacto, a saber: teléfonos: 0221-154209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, donde deberán ser presentadas las demandas verificadoras de crédito por los señores acreedores así como sus títulos justificativos que deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4, hasta el día 28 de agosto de 2024. En caso de corresponder el pago de arancel verificadorio - equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A., (CBU 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 10 de octubre de 2024 para la presentación por el Síndico del informe

individual y 27 de noviembre de 2024 para la presentación del informe general. Quilmes.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que el 03/05/2023 se decretó la Quiebra del Sr. HERNANDEZ MARIANO DAVID, DNI 36352055, con domicilio real en calle 138 e/3 y 5 S/N de Ensenada, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio en calle 43 nro. 890, piso 5 Of. 2 de La Plata. Horario: lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 16 hs. Celular de contacto 221-4209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 12 de julio de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 1 de septiembre de 2024, Informe General 28 de octubre de 2024. La Plata, 18 de junio de 2024. Dra. Marcela Alejandra Roth. Dra. María Celina Castro. Horacio Lisandro Stefanizzi. Dra. María Inés Labriola Secretarios. Stefanizzi Horacio Lisandro, Secretario.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "Pizarro Gonzalo Esteban s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 51481, con fecha 14 de julio de 2020, se ha decretado la Quiebra de don GONZALO ESTEBAN PIZARRO, DNI 17.459.492, con domicilio real en calle Arenales Nro. 676 de Azul, provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Hágase saber que a fin de que se cumplan las etapas previstas en este proceso falencial cumpliendo con los plazos legalmente establecidos, se fijan nuevas fechas; a saber: Hasta el día 15 de septiembre de 2024 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos (arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 último párrafo de la Ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. Teniendo en cuenta el plazo para efectuar las solicitudes de verificación y que el período de observaciones previsto en el art. 34 de la L.C.Q. se abrirá en los diez (10) días subsiguientes, se hace saber al Síndico que, en su oportunidad, deberá presentar las copias de las observaciones a los créditos insinuados que hubiere recibido hasta el 15 de octubre de 2024. Finalmente, fijar el día 15 de noviembre de 2024 para que la Sindicatura presente el informe individual sobre cada solicitud de verificación de créditos (arts. 14 inc. 9no. y 35, L.C.y Q.). Fdo. Rodrigo Ezequiel Bionda. Juez Civil y Comercial. Síndico designado: Cdora. Gabriela L. Ferraro, con domicilio en calle Puán Nro. 704, de la ciudad de Azul. Domicilio electrónico 27148325524@cce.notificaciones. Horario de atención, días hábiles de 8:00 hs a 12:00 hs. En prueba de ello extiendo el presente que sello y firmo en lugar y fecha "ut-supra indicados".

jun. 25 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Virasoro Valentín Francisco sito en calle 46 N° 870, cita y emplaza a que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de Cambio de Apellido de EHIJOS KAREN CELESTE con DNI 38.269.720 en el término de quince días hábiles, publíquese por un día por el plazo de dos meses. El auto que lo ordena en su parte pertinente dispone "La Plata 30/05/2024 (...) Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de Karen Celeste Ehijos, en el término de quince días hábiles (art. 70 C.C.C.N.; art. 17, Ley 18.248)(...)". Virasoro Valentín Francisco, Juez. La Plata, 14 de junio de 2024.

1º v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mónica Patricia Urbancic de Baxter, secretarias Dra. María Mercedes Conlazo Zavalía y Dra. Graciela Liliana De Lucas Ziebart, sito en calle Bilbao 912, planta baja, San Isidro, en los autos caratulados: "Ríos Mamerta s/Cambio de Nombre", Expediente N° SI - 31875-2022, se ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de MAMERTA RÍOS, DNI N° 16.766.511, una vez por mes, por el lapso de dos meses, en los términos del art. 70 del C. C. y C, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. "En la Ciudad de San Isidro, 1 de septiembre de 2022... Asimismo, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del C. C. y C., a fin de obtener el respectivo informe de anotaciones personales de la peticionante y la publicación de la petición de autos en un Diario Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, líbrese las piezas que resulten menester". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter. Juez.

1º v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Sileoni Cianci Lucia s/Cambio de Nombre", N° Causa: MP-39709-2023, en fecha 5/03/2023 se ha ordenado: "...Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. una vez por mes durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición...". Mar del Plata, junio de 2024. Ferrero Facundo Nahuel, Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 25

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO JOSE ANTONIO, DNI 4.330.708. Quilmes, 29 de mayo de 2024.

jun. 19 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de ROBERTO ALEJANDRO FUHR. Coronel Suárez, 5 de junio de 2024. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASMUSSEN MARTA SUSANA, DNI 14.174.116. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO RICOMAGNO. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR CARLOS CANTARELLI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICH MILTON STACUL. Bahía Blanca, 13 de junio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAIRATTI. Alberti, 12 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO GERARDO RINCON y NELIDA ALCIRA FENZEL. Coronel Suárez, 10 de junio de 2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de BELLO ABEL FRANCISCO, para que se presenten en autos caratulados "Bello Abel Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89258, a hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO JUAN PAREJA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA LUIS ALBERTO. Lomas de zamora, 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER ROMANO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARA NELIDA BEATRIZ. La Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JULIO TRAVERSO. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL PECCI. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL LUIS DIGNANI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO LOPEZ. San Isidro, junio de 2024. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de ROBERTO LEDESMA. Coronel Suárez. Fdo.: Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI GREGORIA ACEVEDO y de RUDESINDO ARRASCAETE, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Acevedo, Noemi Gregoria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40695. Maipú, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL EDUARDO ACOSTA. La Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA CICCONE y JOSÉ LAPORTA.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA MERCEDES RUIZ. Quilmes, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Jueza María del Carmen Campodonico, Secretaría Única cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA GOMEZ, DNI 7.188.035. Quilmes, 12 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PESSOLI JUAN ANGEL. San Pedro, 6 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE BUSTAMANTE. San Pedro, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores de la Sra. PEÑA SUSANA ELIDE. San Pedro, 11 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HORACIO CORNAGO. Bahía Blanca, junio de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAIMUNDO LEONHART. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA PUELLES; MÓNICA PUELLES y PETRONILA MARÍA ANGÉLICA PUELLES. Nueve de Julio, 10 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO JORGE GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLJAN RAQUEL HELENA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR JUAN CORBATTA. Bahía Blanca, junio de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ALBANDO y de MÓNICA MATILDE VIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. "Albando Carlos Alberto y Viana Mónica Matilde s/Sucesión Ab-Intestato", Número de Causa: 56636. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ANTONIO PANNELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIANO FABIAN SACRISTAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GOITIA GONZALEZ, DNI 92.625.004. Quilmes, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA ERCSE y de ALCIDES JULIAN ROCHE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANZINO ABEL OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNAN LUIS MORADO VERES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS DAVID GALLENCA. General Arenales, junio 14 de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA ANA PERUGINI y JUAN GALLENCA. General Arenales, junio 14 de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 2do. piso de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados autos: "ALMARAZ ANACARIO PACIFICO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: N° 128074 -QL-14592-2024 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 14 de junio del 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA VEGA. Ramallo, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEBBIA HILDA BEATRIZ. Pergamino, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Vazquez Claudia Marcela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79.228 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ CLAUDIA MARCELA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVATIERRA NICASIO ELVIDIO DEL VALLE, para que lo acrediten. San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LEGEREN. Ramallo, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DAMIAN GERMAN GAITAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2024. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTELA MENDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de RIGGIO ELENA CONCEPCIÓN.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLIS SERGIO EMILIO. Baradero, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ ENRIQUE OSCAR. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA VICTORIA COLOMBO. Baradero, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL BERNAL. General Lavalle, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBOLINO NELIDA JOSEFA, DNI F 2.050.592. Azul, junio de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLOLA SALVADORA ROSA, DNI F 3.822.651. Azul, abril de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña NICOLAZA RIVAS INSFRAN. Quilmes, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HAZAÑA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO HERRERA y de MARGARITA ISABEL HIPPERDINGER. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA IUZZOLINO y PATRICIA FRANCA POLICASTRO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes a cargo de la Juez, Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única, en los autos "Aguilera Leandra Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", (15706/2024), declara abierto el Juicio Sucesorio de LEANDRA BEATRIZ AGUILERA, DNI 3.541.137 citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GORDILLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ENRIQUETA MASSIMINO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERNER MARIA TERESA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO DANIEL. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SAIBENE. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle 9 de Julio 287 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE JESUS PONCE TERESA y de PONCE FRANCISCO SERVANDO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BERTOLLA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS EDUARDO BURZONI. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LAGROTA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FALCON. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ VIERA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL MARTINEZ. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ LUCAS EMANUEL, DNI 34.828.263. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ERNESTO GAZZOTTI. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARIA GUILLERMINA. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta treinta días a los herederos y acreedores de CARINA SPINETTO SAENZ VALIENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER OMAR ZALDUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÑAÑEZ JUAN CARLOS. Belén de Escobar, 14 de junio de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULGENCIO AMADO AMARILLA. Belén de Escobar, 14 de junio de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SALPURIDO JUAN JOSE. Marcos Paz, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PRIMITIVO LLINARES. Carmen de Areco, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISITINA CASTILLO. Carmen de Areco, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELICA JUANA BAILO. Carmen de Areco, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DELIA FRANCISCA BELBRUNO, a efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE NIEVES SANHUEZA ULLOA. Bahía Blanca.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LEANDRO NATALIO JOSE CERUTI. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VERGARA NOEMI BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUSER BENJAMIN ENRIQUE. Puán, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO MICHELETTI. San Nicolás, junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ZANOTTI CHRISTIAN RICARDO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA TASSI. Tres Arroyos, 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO ANGELINI, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA DOLLY DIEZ, DNI F 1.437.820. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIE NILDA EDELMIRA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás de los Arroyos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA ARMANDO JUAN. América, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ NESTOR HIPOLITO y PRESCHER BARBARA. Puán, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ RAMÓN FIOL. Pehuajó, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados "Ortiz Ernesto Julio y Otra/o s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° mp- 9719/2024 cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTIZ ERNESTO JULIO, LE 4.897.839 e IRENE DELFA BULACIO, DNI 02.860.582, por el término de treinta días. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ HUGO HUMBERTO, DNI M 5.248.500. Daireaux, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ARACELI LAMORTE, DNI 5.939.632. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN VALLEJO, LE 5.445.533. Salliqueló, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SABINA TERESA MALACALZA. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO PORFIRIO LEGUIZAMON. San Andrés de Giles, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle 9 de Julio, Nro. 287, Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA VICTORIA, DNI N° 18.551.022. Quilmes, junio de 2024. Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO AMERICO LEGUIZAMON. San Andrés de Giles, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA TERESA MERLI. Bahía Blanca, 18 de junio de año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SERAFINA RINA TISATO; MARTA NATIVIDAD ANTONINI y OSVALDO NORBERTO ANTONINI, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de junio de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA LUCIA BALDUSSI. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ADORNI JOSE LUIS, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ABATE ALICIA BEATRIZ. 9 de Julio, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MEDINA ANTONIO y RIOS AMALIA REBECA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CIPOLLA EMILIO ANGEL y RODRIGUEZ ANGELICA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO FEDERICO JUAREZ. San Isidro, junio de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA HEBE GOÑI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA GLADYS RODRIGUEZ. San Isidro, junio de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA GRISELDA GUBINELLI. 9 de Julio, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ PEDRO OMAR. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RUBEN GUEBEL. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANDOTTI GERARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de SOTELO SEBASTIAN CESAR y VELASTIQUI GUILLERMA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULINA CARMEN AYDE GOMEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RICARDO ZABALA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, Bs. As. del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Felix Martinez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEIJO ISMAEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 12 de junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALANIS ENRIQUE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO GUILLERMO PEREZ. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ABOSALEH ADEL. Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ ARBIZUA. Chivilcoy, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO IDELFONSO SANCHEZ. Bragado, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JULIAN DARDO HIGUERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ETCHEPARE ATILIO OSCAR. San Cayetano, 5 de diciembre de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CECILIA NOEMÍ RICCI. General Lavalle, 14 de junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAUL MORENI, DNI 5.309.196, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos: "Moreni, Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.210. Dolores, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTINA VERONICA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 18/06/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVYT MARIA EUGENIA. Lomas de Zamora, 27 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, con asiento en la ciudad de Roque Pérez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PULENTA. Roque Pérez, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA CRISTINA LUJAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BIROCCIO JUAN CARLOS. Roque Pérez, junio 2024. Dra. María José Orlando. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTER DORA CAIADO, de IRMA EUSEBIA MENUITO y de JOSÉ CAIADO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTAGNANI MARCELO ROBERTO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE PEREYRA, DNI M 7.829.269. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KANTAZOVICH SANDRA MÓNICA. La Plata, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL REINALDO MIKEL. La Plata, 18 de junio de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MAGDALENA SAVEGNAGO. En la ciudad de La Plata, 18 de junio de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR GUSTAVO CIPOLLA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ARIAS MICAELA NATALI. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO ANTONIO DI GENNARO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIT MARTA ROSA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ENRIQUE POMBO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA GRACIELA CAPACCIONI. La Plata, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE NICOLÁS FERNÁNDEZ y GERONIMA FERNÁNDEZ. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SOSA FLORES. Secretaría. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gongora Alberto Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°34.459/24, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO ESTEBAN GONGORA, para que así lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lamonega Ana Isabel y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato y Testamentaria", Expte. 110966 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMONEGA ANA ISABEL y ROMANAZZO VIDA ANTONIO. Bahía Blanca, 18 de junio de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANDRES PETOCLEP y CECILIA MABEL MOLINELLI. Secretaría, La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERA FRANCISCO BENITO. Avellaneda, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CÉSAR OSVALDO CERVIN. Lanús, junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DONATA CONCEPCIÓN BONOMO RANA. Coronel Suárez, 12 de junio de 2024. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO ANDRADA. Punta Alta, 4 de junio de 2024. Fdo: Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda sito en Gral. Iriarte 152 Avellaneda a cargo del Dr. Pablo E. Bocaccia, en los autos caratulados "Gimenez Benito s/Sucesión Ab-Intestato", Expte AV-6590-2015, ordenó publicar por un día citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA AMARILLA ESCURRA y dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOLEDAD SALOMON. Lobos, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEREMINATI NORMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del Sr. GASE OMAR. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, vac. Subr. a cargo del Doctor Mattii, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en avenida Juan José Paso 633 8109, B8109 Punta Alta, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Berardi Raul Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71885-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERARDI RAUL ANGEL. En la ciudad de Coronel Rosales, a los días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOZZANI SUSANA INES. La Plata, junio de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAU JOSE JUAN, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS ISMAEL SÁNCHEZ; ANDRÉS JOSÉ SÁNCHEZ y de MARIA AZAFH. La Plata, junio de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROCA ZULMA RAMONA. La Plata, junio de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL NORA MATILDE. La Plata, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA DIEL y LUISA PEREZ. Coronel Suárez, 11 de junio de 2024. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA HERGENREDER. Coronel Suárez, 13 de junio de 2024. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIANO FELIX OSCAR, LE 1.393.017 y de GARAVAGLIA DELCISA, DNI F 3.856.965. Tres Arroyos, 14 de mayo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MARI DE DIOS GLORIA, Número de Expediente LZ -22983-2024, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FRANCESCO BRUNO ALBERTO, DNI 10.647.463. Tres Arroyos, 4 de junio de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL CEAL; CRISTINA NOCERA y HAYDEÉ ESPERANZA ESPINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEYTO FELIPE. Coronel Dorrego, 7 de junio de 2024. Dra. Silvana Carina Cutropia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAAG GUILLERMO. Guaminí, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en calle 27 N° 600, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO LUIS ARMANDO y MORINICO GLORIA EVANGELISTA. Mercedes, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL ZAPATA. Sergio Adrián Buratovich. Secretario Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIVAL PABLO, titular del DNI N° 8.203.815. Quilmes, 2024. Dra. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ENZO OCTAVIANI. La Plata, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ARECHAVALA HÉCTOR OSCAR, DNI 12.192.363 y ARECHAVLA JUAN, DNI 2.979.573, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABELLA LUJÁN OMAR. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANDRA JUDITH GRAMAJO. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIYOKO ARAKAKI. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAJANO VICTORIA DEL CARMEN, DNI N° 4.767.299. Mar del Plata, 13 de junio de 2024. Perez Belmonte Fernando Matias. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRIS RENEE ACOSTA. General San Martín, junio de

2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CONTI CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 18 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ALFREDO MANUEL, DNI N° 5.310.535. Mar del Plata, 12 de junio de 2024. Perez Belmonte. Fernando Matías. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Colángelo Maximiliano -Juez-, Secretaría a cargo del Dr. Federico Font y Dr. Gustavo Patricio Groppo, en los autos caratulados "García María Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 127831-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALÚ JOSE LUIS y Doña GARCIA MARÍA ESTHER. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Villagra Filomena Aidee s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA FILOMENA AIDEE, DNI F 2.445.189. Mar del Plata, 20 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ALFREDO MANUEL, DNI M 5.310.535. Mar del Plata, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NELIDO PRINCIPI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña STEMLER ZULEMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JESÚS MARÍA CUELLO y Doña NILA ANITA WIDMER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Acevedo Virginia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31331-2018 - SM-31331-2018 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ACEVEDO y GERARDO LUIS LAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOLOVESKI JUANA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante CLELIA NOEMÍ MANCINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del CPCC). Ramallo, junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BRAMBILA MIRTA NOEMÍ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, 8 de mayo de 2024. María Alejandra Peña. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMANDA ELSA SELLANES, DNI F 4.510.571. Quilmes, junio del 2024. Fernando Sarries. Juez.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO LUIS FILIPINI. San Isidro, 14 de mayo de 2024. Dra. Peña María Alejandra. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 - San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI LIMIDO. San Isidro, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÉBORA LUCIANA QUEST. Del Pilar, 18 de junio de 2024. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA EDITH HEILBORN. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EFIGENIA TOLABA. San Isidro, junio de 2024. Gasparini Juan Andrés. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDGARDO MIGUEL KUSICH. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ÁNGELA. San Isidro, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HILDA GLORIA ALVAREZ. San Martín, 18 de junio de 2024. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FONTANA HÉCTOR HUGO y CARDENAL OLGA LUCÍA. General San Martín, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL JOSÉ GARAO. Gral. San Martín, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRINI MARIO CARLOS. San Isidro, junio de 2024. Robles Estela. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROJAS ORLANDO ANIBAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JORGE LEOPARDO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DI PIERO IOLE MARIA. Gral. San Martín, 18 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAMÓN CARLOS MILAN. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAFAEL DEDOMENICI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, junio 14 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIZZIO SALVADOR. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VINCENZO ALBERTO JIOSUE y ZAFRA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Sra. Jueza Dra. Gladys Mabel Zaldúa del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ALBERTO PATANE. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL ISHIKAWA, DNI N°18.443.872. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL RADIO VARELA, DNI 93577454. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Mercado Hector Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41.447 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO HECTOR RUBEN, DNI 4.632.839. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SULLIVAN DANIEL ARTURO. Mar del Plata, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO MARCELO APUD, DNI N° 17.422.596, a fin

de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Apud Sergio Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15846-2024. Mar del Plata, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN DICUNTA, DNI M 5.306.698, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Dicunta Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-6773-2024. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES RAMON ANGEL. Alberti (B), 15 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COBO PABLO HERNAN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Juez Dr. Marcos Fernando Val cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA JUAN CARLOS, DNI M 5.218.152 en los autos "Costa Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, 10 de junio de 2024. Val Marcos Fernando. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELBA. Puán, 14 de junio de 2024. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo interinamente del Dr. Matti Orlando Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALACIOS JORGE ALBERTO. Necochea, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO RAMOS, por el plazo de treinta días. Lobería, 18 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en el Expte. N° 6358/2024 caratulado "Bella Jorge Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLA JORGE RICARDO. San Nicolás, 5 de junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RUSILLO IRMA DELIA, LC 1.766.274. Bolívar, mayo de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ REYNALDO CRISTIAN. Lomas de Zamora, junio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA TORRES, DNI F 5.179.629. Lomas de Zamora, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO NESTOR ISMAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE ROSA ROBERTO ARIEL y FERRER MARIA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA SUSANA ADRIANA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA MABEL BAEZA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NILDA HORTENCIA BERAZADI. Las Flores, 18 de junio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN AVILA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Elguera y la Dra. María Florencia Caputo del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECCALUA HUGO OSVALDO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ISMAEL SACCONI y PETRONA AMELIA SILVA. Las Flores, 18 de junio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 11 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO VÍCTOR OSCAR HUBER. Gral. San Martín, junio 18 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO MICHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELINA GIFFONI y ERNESTO ABEL BENAVIDEZ. Las Flores, 21 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BULGHERONI VIVIANA MONICA, para que en el plazo treinta días, contados a partir de la publicación del edicto, comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO ATILIO LATRONICO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de junio de 2024. Nocetti Cecilia Verónica. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR CARABAJAL, DNI 12.114.562, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (artículo 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 29 de mayo de 2024. Firmado Dr. Pablo Esteban Tejada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA BO. Lomas de Zamora, a los días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STAROPOLI JUAN CARLOS y OJEDA LIVIA ASUNCION, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZQUIRIZ, MARIA ANTONIA. Ayacucho, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MEDINA, OMAR DARIO. Chascomús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOFFANIN SILVIA GRACIELA, en autos "Toffanin, Silvia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 46630. Chascomús, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, ESPINA DOMINGO HELVECIO y DE TITTO LIRIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3, 7 y 2340 CCyC). Junín, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ABEL ARGUINDEGUI, DNI 17.025.564. Lobos, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL PONCELAS. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BERBENNI PEDRO GUILLERMO. Rojas (B), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Lujan Prevés, sito en Italia, San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires, en los autos "Perdomenico, Carlos Hector y Otras s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 23588/2023 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de PERDOMENICO CARLOS HECTOR; EMA POZZÁN; EMMA VIOLETA PERDOMENICO. San Miguel del Monte, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN BARREIRO. Rojas, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, FRANCISCO ANTONIO FAZIO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 30 de mayo de 2024. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales a los herederos y acreedores de ORTELIO ORTENZI. Morón, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de BLOTTO HAYDEE CARMEN. La Plata, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALDO JORGE PUÑED. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUTTI UMBERTO ANTONIO y CIBILILIO AMALIA NOEMI. Junín (B), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS JUAN PEDRO. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA ESPERANZA ACOSTA. Verónica, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RODOLFO MATA y MAFALDA EDITH BELATINEZ. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial M° 10 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCO BITENC y/o MARCOS BITENC, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Morón, 29 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL PASCUAL PEZZINA. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO EDUARDO AGUILERA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LANNUTTI. Morón, junio de 2024. Fdo. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREIRA LUIS ADAN. Morón, 12 de junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VERON AMANDA NIEVES y CAZADE JUAN ALFREDO, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERARDO ANTONIO PADUA. Morón, junio de 2024. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR OSCAR ACOSTA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRAPANZANO ALEJANDRA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de PUZZO VIOLETA ESTELA, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, 14 de junio de 2024. Lelkes, Débora Elena. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANTONIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de NORMA EVIS FISCELLA. Morón. Secretaria.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de MAZZENGA CONCEPCIÓN LUCIA, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO OSVALDO ALBORNOZ DÍAZ. Morón, junio de 2024. Alejandra Rubia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACQUET RAUL VICENTE. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CUELLO JESUS HERNANDO, para que en dicho plazo se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LEONOR MADERO. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BIENVENIDO DE JESUS PORTILLO, DNI 14.417.998. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LILIANA MOVILIO. Rauch, 14 de junio de 2024. Cintia Lorena Buduba. Auxiliar Letrada Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ LEONCIO y SANTILLAN AIDEE RAMONA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR ENRIQUE FIDALGO. Morón, 14 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA WEGNER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PERRONE RODOLFO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 13 de junio de 2024.
jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN D'AGOSTO. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CLARA GARCIA, DNI 6.729.674.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FLORIAL ROSSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LILIANA MOVILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (Bs. As.) cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOSQUERA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Mellera, Norberto Angel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ANGEL MELLERA. Gral. Madariaga, 14 de junio de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUFRE ROBERTO OSCAR. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BISET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA EDITH MONTANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MARTINEZ. Tandil, 18 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CEJAS y de MARÍA DELFINA BENITEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERALDO GUIDO NAPOLITANO. La Plata, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA LUCIA BODAN, DNI 10.871.514.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA ESTER LYNCH, DNI 3.045.150.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TURCO FRANCISCO ALBERTO DNI M 5.135.856. Quilmes, mayo de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ MIGUEL ANGEL, DNI M 7.179,508, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 13 de junio de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ELDA IRIS SUROS. Las Flores, 18 de junio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VITALE PASCUAL ELIGIO, LE 5.336.279. Azul, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERA DORA DEL CARMEN, DNI 2.982.090. Azul, mayo de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELLANEDA FERNANDO REYES, DNI 7.095.554. Azul, mayo de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°9, a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart N° 2147 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Figueroa Aurora Miriam s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM-20473/2024, que tramitan ante este Juzgado citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FIGUEROA AURORA MIRIAM, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN). La Matanza, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZARRAGA JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Justo, a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Tiersin Gretel Elena del Departamento Judicial de La Matanza (B), en los autos caratulados "Loduca Monica Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 30358 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña LODUCA MONICA CRISTINA. San Justo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única de la ciudad de San Justo cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores de SALVADOR ZEOLLA y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA HECTOR RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHNEIDER LEOPOLDO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGONE JUAN ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZAGUIRRE RODOLFO JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCA NICOLÁS FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORCAJO VICENTE LUIS, DNI 21.673.318.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PENNISI, en los autos "Pennisi Jose s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURIO HERNANDEZ, en los autos "Hernandez Saturio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ALFREDO RABELLINO, en los autos "Rabellino Luciano Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASELLI, MI 5.289.838. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA SALVIA CRUZ, DNI F 3.976.967. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-15500-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TILLE MARGARITA NOEMÍ, DNI F 3.781.508. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE JOAQUINA RUBIO, DNI 4.888.207. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON CORDERO, DNI 5.295.492 y Doña JUANA MARIA LUDVIK, DNI F 1.969.976. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JORGE ERNESTO SALAS, DNI 10.591.764, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CEJAS NÉLIDA AURELIA, DNI 14.318.864, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ARNALDO OMAR CORREA, LE 4.089.107 y de Doña YALANDA ESTHER GOMEZ, DNI F 1.449.647, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Correaarnaldo Omar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15990-2024. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ESTELA ELSA CRUZ, DNI 6.551.419, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SUAREZ, DNI 5.318.840, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Suarez Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-7833-2024. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR CEREZUELA, DNI 12.742.452. Balcarce.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	----------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6854

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica